



COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 30 de agosto de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000007-01, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a realizar por la Consejería en la presente Legislatura.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000010-01, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	491
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	491
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC/000007 y SC/000010.	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	491



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	491
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, suspende la sesión.	506
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas.	506
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	507
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	507
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	511
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	514
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	516
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	523
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	525
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	527
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	528
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	528
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, por acuerdo de los Portavoces y de la Consejera, procede a habilitar nuevos turnos de réplica y dúplica.	539
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	539
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	541
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	542
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	543
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	545
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	545



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	546
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	546
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	547
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Gutiérrez Álvarez (Grupo Socialista).	547
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	548
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	549
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	550
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	550



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. Quisiera dar la bienvenida a todos los Procuradores que integran la Comisión de Familia y, desde luego, como no podía ser también de otra manera, dar la bienvenida esta mañana a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a doña Milagros García Marcos, y, por supuesto, a todo su equipo, que también nos acompaña esta mañana.

También quisiera decir que, después de haber guardado un minuto de silencio, me gustaría trasladar las condolencias a la familia por lo... el asesinato producido de una mujer en la... en Burgos capital.

Y, dicho esto, por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SC/000007 y SC/000010

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a realizar por la Consejería en la presente Legislatura”**.

Segundo punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Buenos días, señora Presidenta. Señores... señoras y señores Procuradores. Permítanme, en primer lugar, condenar el terrible acto de violencia machista ocurrido ayer en una provincia de nuestra Comunidad. Acto contra el que quiero manifestar, en este Parlamento Regional, mi más absoluto rechazo personal, la de todo el Gobierno de Castilla y León, y entiendo que la de todos los grupos políticos que estamos... que están en esta Cámara. Y, al mismo tiempo, manifestar mi condolencia a los familiares de la víctima, y, desde luego, a erradicar esta lacra social dedicaré, como no puede ser de otra forma, una parte de la comparecencia que ahora inicio.

Señorías, comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, junto con el grupo... con el equipo directivo de la Consejería, para exponer a todos ustedes



el programa de actuaciones que nos proponemos desarrollar desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a lo largo de la presente legislatura.

Señorías, quiero manifestarles, en primer lugar, mi firme intención y mi compromiso personal de diálogo y colaboración con las Cortes de Castilla y León, y muy especialmente con esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, en todas las materias y responsabilidades que tengo encomendadas. Es un deber inexcusable que asumo con respeto y responsabilidad.

Todos sabemos que las competencias que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene atribuidas se refieren directamente a las personas. Todos los castellanos y leoneses son destinatarios directos de nuestro trabajo, con el que, día a día, intentamos mejorar su calidad de vida y contribuir a su progreso y bienestar social.

Para ello, pretendemos mantener el inestimable apoyo tanto de las Corporaciones Locales como de las denominadas "entidades del tercer sector", del movimiento asociativo organizado y de los representantes de las asociaciones de familiares, cuya colaboración con la Comunidad ha hecho posible que hoy Castilla y León cuente con un sistema de servicios sociales de referencia a nivel nacional.

Los grandes servicios públicos siempre han sido una prioridad de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León, y así lo vienen percibiendo los castellanos y leoneses, que son los destinatarios directos de nuestras actuaciones, y que han expresado en las urnas su confianza mayoritaria al Partido Popular y a su programa electoral. Por ello, tanto dicho programa como el propio Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León serán la hoja de ruta que guiará el trabajo de la Consejería a la que represento en la legislatura que ahora estamos iniciando.

Y todo ello en un plano acorde con dos condicionantes:

El primero, relacionado con las especiales características sociodemográficas de nuestra Comunidad Autónoma en lo que a prestación de servicios se refiere -dispersión de la población y elevada esperanza de vida-, que hace que debamos trabajar con especial interés para la población que habita en pequeños núcleos rurales.

La situación económica actual será, sin duda, Señorías, el segundo gran condicionante, puesto que las dificultades que está atravesando nuestro país en el momento actual hacen que la limitación de los recursos financieros sea el término dominante en cualquier debate, y, en el tema que nos ocupa, lo es en un doble aspecto: por un lado, por la necesidad evidente de medios económicos suficientes para garantizar la prestación de los servicios públicos; y, por otro, porque, sin duda alguna, la situación de crisis económica que venimos atravesando está desembocando en un aumento de las necesidades y demandas de índole social, a las que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se propone dar una respuesta acorde y eficaz.

Por eso, Señorías, el objetivo... el objetivo esencial que presidirá nuestra acción de gobierno será mantener los servicios que prestamos, mejorar su rendimiento, garantizar su sostenibilidad y situar a las personas y a las familias en el eje vertebral de nuestra actuación.

Ya les adelanto que la forma de conseguir ese objetivo se basa en el desarrollo de un nuevo modelo de servicios sociales y atención a las personas y a las familias, un modelo basado en la generación de derechos individuales, ya perfilado con claridad y



decisión en las leyes recientemente aprobadas (me estoy refiriendo, concretamente, a la Ley contra la Violencia de Género, a la Ley de Evaluación de Impacto de Género y a la nueva Ley de Servicios Sociales de Castilla y León).

Se trata, Señorías, de un modelo que contempla a las personas en su individualidad y les ayuda a desarrollar su proyecto de vida. Un modelo que apoya a cada ciudadano en el momento y condiciones que lo precise, sin enmarcarlo en un colectivo ni en un área sectorial de actuación. En definitiva, un modelo orientado hacia las necesidades de las personas, que apoye a la familia, cercano a ellas en el territorio, sustentado en la cooperación y en la colaboración de todos, y asentado en el marco del Diálogo Social.

Un modelo vanguardista en el que seguiremos avanzando y que, sin duda, presidirá el trabajo de estos cuatro años, y que se reflejará a lo largo de los dos bloques en que estructuraré mi primera intervención ante esta Comisión:

En primer lugar, expondré las actuaciones que realizaremos en torno a las diferentes etapas de la vida de la persona. Las personas somos únicas, pero nuestras necesidades a lo largo de la vida son múltiples, variables, y muchas veces simultáneas, y con frecuencia interdependientes. Por ello, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades apoyaremos a la persona a lo largo de su vida, en cada fase del ciclo vital. Pondremos en marcha actuaciones destinadas al apoyo a la familia, a todos y cada uno de sus miembros, desde antes de nacer hasta la edad avanzada, extendiendo el principio de igualdad de oportunidades en todas las etapas.

En segundo lugar, expondré las medidas organizativas y de gestión que se pondrán en marcha para facilitar la implantación del modelo expuesto, garantizar su sostenibilidad, agilizar y simplificar el acceso a los servicios y prestaciones, y poner en valor los servicios sociales como base del estado del bienestar.

Señoras y señores Procuradores, el nuevo modelo de atención se basará en la generación de derechos, y estará centrado en las personas, cuya conformación, crecimiento, desarrollo y perfeccionamiento se produce a lo largo de toda la vida, en todas y cada de las fases del ciclo vital, y fundamentalmente en el seno de la familia como unidad básica de nuestra organización social.

Somos, progresivamente, niños, jóvenes, adultos y mayores; y simultáneamente somos o podemos ser, en cualquier momento de nuestra vida, personas que sufren una discapacidad, una discriminación por razón de género, una situación de exclusión social o incluso la pérdida total o parcial de nuestra autonomía personal. Por ello, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desplegará su ámbito de actuación a lo largo de todo el proceso de la vida, en cada momento de conformación de la persona y de su familia.

Así, y siguiendo esta evolución natural, debemos, en primer lugar, referirnos al periodo prenatal. En este sentido, y con el objetivo de mantener el incipiente aumento de la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma, llevaremos a cabo actuaciones que permitan garantizar a la mujer una atención adecuada durante el embarazo.

En este sentido, pondremos en marcha programas de orientación y apoyo psicológico a las mujeres embarazadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de exclusión social, para ofrecerles alternativas reales a la interrupción del embarazo, como pueden ser la preadopción o el acogimiento temporal.



Asimismo, y con el objetivo de evitar posibles situaciones de maltrato prenatal, diseñaremos un modelo de trabajo que nos permita actuar de forma proactiva, prestar apoyo en situaciones de riesgo, anticiparnos y dar a conocer los recursos que integran la red de apoyo a la mujer embarazada. Además, elaboraremos un protocolo de intervención para evitar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las mujeres embarazadas durante el periodo de gestación y lactancia.

Los niños son la principal fuente de riqueza de una sociedad, base del futuro de nuestra Comunidad. Por ello, su protección siempre ha sido una prioridad para la Junta de Castilla y León; no en vano la Comunidad ha sido la primera en diseñar un avanzado modelo de protección a la infancia, basado en un fuerte apoyo técnico a las familias con niños en situación de riesgo, para evitar su separación o conseguir el regreso con su familia en el menor tiempo posible cuando ya han sido separados, priorizando el acogimiento familiar sobre el residencial para los niños más pequeños. De hecho, muchas de las previsiones contempladas en nuestra prolija normativa, como las que acabo de citar, han servido de base para la elaboración de la propuesta de la Comisión Especial del Senado en materia de protección a la infancia, e incluso han sido recogidas en la propuesta para la modificación de la normativa estatal en esta materia.

Para el desarrollo de este modelo ha sido decisiva la colaboración permanente de expertos de todo el país, la coordinación con las Corporaciones Locales y la implicación de múltiples entidades comprometidas con el bienestar de los niños. Todos ellos seguirán siendo pilares básicos para el adecuado funcionamiento de nuestro sistema en la presente legislatura.

Desarrollada nuestra normativa autonómica, y asentado el modelo de protección social a los menores desfavorecidos, nos proponemos ampliar y difundir los derechos de la infancia, arraigar esta conciencia social de protección y participación de los menores en todos y cada uno de los estamentos de nuestra sociedad y en todos y cada uno de los castellanos y leoneses. Por ello, una de nuestras prioridades en esta materia será la de impulsar, antes de finalizar el año dos mil trece, un pacto por los derechos de la infancia en Castilla y León, con el que se garanticen los derechos de los menores en el marco de la Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas y los postulados de Unicef. En él se desarrollarán programas de difusión y sensibilización, promoviendo la adecuación y concordancia de la normativa sectorial de la Comunidad con la protección de dichos derechos.

Entre ellos, debemos destacar el derecho a una familia, en la que los niños puedan desarrollarse como personas de forma integral y normalizada. Por ello, en aquellos casos en que los menores no puedan disfrutar de su familia biológica continuaremos aplicando las políticas de fomento a la adopción que garanticen al menor crecer en un ambiente de afecto y seguridad.

En este mismo sentido, avanzaremos para que el acogimiento residencial de niños menores de seis años sea sustituido paulatinamente por el acogimiento familiar, hasta conseguir que este constituya la medida de protección habitual para estos niños, y en especial para los que tengan entre cero y tres años de edad. Así, se hará un esfuerzo especial en la captación de familias de acogida; se efectuará un análisis de cada caso en profundidad; y se seguirá procurando a las familias acogedoras apoyos técnicos y económicos que faciliten su trabajo y una adecuada atención a las



necesidades de los niños acogidos, conforme todo ello a lo acordado en el grupo de trabajo del Senado en materia de protección a la infancia.

Además, se proseguirá con el esfuerzo ya iniciado para garantizar que los menores que abandonen el sistema de protección se integren en su ámbito social de una forma adecuada. Con este fin, avanzaremos en la implantación de programas que ayuden a los menores a una mejor integración social y ampliaremos su apoyo más allá de los dieciocho años, con el objetivo de orientarles en la etapa laboral, a pesar de no estar en el ámbito estricto del sistema de protección.

Como Sus Señorías conocen, desde los servicios sociales no solo se atiende a los menores en situación de desprotección, sino que también se realiza la atención a menores de edad que en algún momento se ven inmersos en un conflicto social y cometen infracciones. En consecuencia, antes de finalizar el presente año, aprobaremos el decreto que regula la intervención administrativa en materia de menores infractores; decreto que supondrá el desarrollo de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Este decreto contemplará las diversas modificaciones sufridas por la ley nacional, y garantizará el cumplimiento de las medidas judiciales, tanto en régimen semiabierto como abierto, así como las medidas de convivencia en grupo educativo.

Señorías, para el Gobierno de Castilla y León los jóvenes son una prioridad. Son muchas las actuaciones que en materia de juventud se vienen realizando, y que se mantendrán y desarrollarán en la legislatura que iniciamos. Pueden estar seguros de que prestarles el apoyo necesario para facilitar su emancipación y su permanencia en Castilla y León supone, desde hace tiempo, uno de los retos prioritarios para la Junta de Castilla y León. Y por este motivo será el eje fundamental de actuación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en este área, en el que pondremos en funcionamiento muchas y varias medidas.

En el primer año de legislatura desarrollaremos, a través del Instituto de la Juventud, la Plataforma de Información Permanente para Jóvenes como medio de comunicación e información a los casi setecientos mil jóvenes de entre catorce y treinta y seis años de edad que actualmente hay en nuestra Comunidad.

Esta presencia activa del Instituto en las redes sociales mediante la citada plataforma ofrecerá a los jóvenes la posibilidad de tener hilo directo e interactuar permanentemente con la Administración de Castilla y León y, a la vez, transmitirnos sus preocupaciones, iniciativas y propuestas de un modo rápido y eficaz.

En esta línea de compromiso con nuestros jóvenes, este mismo año iniciaremos las actuaciones necesarias para potenciar el Observatorio de la Juventud, con el objetivo de canalizar toda la información que precisen nuestros jóvenes y elaborar los indicadores necesarios para realizar estudios y análisis sobre la situación de los jóvenes en Castilla y León.

Sobre la base de los estudios y análisis procedentes del Observatorio, se elaborará un libro blanco de la juventud de Castilla y León, que afronte las necesidades e inquietudes de los jóvenes y el modo de atenderlas, en colaboración con los agentes y entidades implicados.

El compromiso decisivo será la elaboración de una nueva Ley de Juventud de Castilla y León, que buscará asegurar la mayor coordinación de todas las medidas



dirigidas a los jóvenes castellanos y leoneses en aspectos esenciales como pueden ser los relacionados con la vivienda, la formación y el empleo, mediante la promoción y el estímulo del espíritu emprendedor, la sensibilización en la sociedad y la escuela, o apoyando los sectores que constituyen nuevos yacimientos de ocupación, tales como la industria agroalimentaria o el ocio y el tiempo libre.

En paralelo, Señorías, fomentaremos medidas a favor de la participación e integración social de los jóvenes mediante el asociacionismo y el voluntariado juvenil, para potenciar la participación de la juventud de Castilla y León en la vida política, social y cultural de la Comunidad, así como medida... como medidas para impulsar esta participación juvenil en los procesos de construcción europea y reforzando la cooperación juvenil ya existente con las regiones Centro y Norte de Portugal.

Esta participación de los jóvenes en la sociedad nos ayudará a transmitir y extender mensajes sobre los problemas que les afectan, incluso los asociados al consumo de estupefacientes o de alcohol, excesivamente extendidos en la sociedad actual y a edades cada vez más tempranas. En este sentido, las acciones de prevención y sensibilización serán una prioridad para nosotros.

Señorías, nuestro primer objetivo será la identificación de los posibles campos de mejora y de las soluciones más adecuadas, para lo que se promoverá un debate de política de drogas con representantes de distintos sectores de la sociedad, debate que permita la participación activa y coordinada de nuevas entidades, instituciones y sectores de la sociedad en la lucha contra este problema social. Asimismo, continuaremos desarrollando programas de prevención en los principales ámbitos tradicionales de socialización, es decir, en la escuela, la familia y el tiempo de ocio, en los que cada año participarán un promedio de veinticinco mil escolares y dos mil trescientos padres y madres. No debemos olvidar que en Castilla y León contamos con la oferta más completa y diversificada de programas acreditados de prevención familiar de consumo de drogas.

Con el mismo objetivo pondremos en marcha actuaciones para reducir el acceso de jóvenes y adolescentes a las bebidas alcohólicas, entre las que cabe destacar la realización de talleres de dispensación responsable de estas bebidas dirigidos a los profesionales del sector de hostelería, y el establecimiento de protocolos de actuación en el sector comercial. Además, realizaremos programas de sensibilización, información y formación sobre el consumo de drogas y sus riesgos en el ámbito laboral, especialmente en los sectores con una mayor prevalencia de consumo.

Siendo conscientes que en ocasiones la prevención no es suficiente, y que no podemos olvidar que las personas que sufren drogodependencias precisan de atención y asistencia para poder reinserirse en la sociedad, adaptaremos la oferta asistencial al perfil más variado de personas drogodependientes que demanden tratamiento. Para ello prestaremos una especial atención a aquellos que padecen trastornos mentales asociados y a las necesidades singulares de la mujer y de la población inmigrante que abusan y dependen de las drogas, a la vez que seguiremos promoviendo y apoyando una acción de calidad en los más de ochenta centros de asistencia a las personas drogodependientes de nuestra Comunidad.

Apoyar a los jóvenes en problemas como los que venimos señalando y ayudar a que se emancipen y desarrollen su proyecto de vida conlleva, en muchas ocasiones, un nuevo proyecto de familia.



Señorías, en el contexto de la Consejería a la que represento, la familia es un elemento esencial, es la unidad básica de convivencia, con un papel social insustituible.

Atendiendo a esta realidad, continuaremos potenciando el valor de las familias como bien individual y social, reconociendo e impulsando sus derechos, entre ellos, la atención y educación de los hijos por parte de los padres, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, el derecho de la familia a encauzar los conflictos de manera positiva y a tener cubiertas sus necesidades básicas de subsistencia.

Para ello, antes de finalizar dos mil trece nos dotaremos de un programa de atención integral a las familias de Castilla y León, en el que se incorporará el conjunto de medidas destinadas a apoyarlas, entre las cuales quiero destacar las siguientes:

Mantendremos los beneficios fiscales existentes en la actualidad como medida de apoyo a su calidad de vida.

Potenciaremos las escuelas de padres y madres y las actividades de orientación familiar, para ayudarles en su tarea de progenitores en los diversos momentos evolutivos del niño, afrontando las dificultades que conlleva la educación y atención de los hijos.

Seguiremos impulsando las intervenciones profesionales en el seno de las familias que se encuentran en situación de riesgo de desproteger a sus hijos.

Como medida preventiva, elaboraremos un protocolo de actuación para las familias con menores con graves dificultades de convivencia, dirigido a la prevención y el abordaje de este problema, coordinando para ello las tres áreas implicadas, es decir, salud, educación y servicios sociales.

Para dar respuesta en aquellos casos en que la situación lo requiera, plantearemos nuevas acciones para afrontar el problema emergente de las actitudes violentas de los menores en el seno del hogar, proporcionando a los padres herramientas educativas adecuadas para prevenir y afrontar dichas actitudes, y a los adolescentes estrategias adecuadas de comunicación con sus padres.

Potenciaremos la mediación familiar como fórmula de solución de conflictos familiares que tan buenos resultados viene dando. Así, antes de que finalice el año dos mil doce, aprobaremos el decreto por el que se establezca un nuevo reglamento de desarrollo de la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León. Con él simplificaremos los procedimientos de acceso a la mediación, adecuando la regulación actual a la normativa europea sobre liberalización de servicios y simplificación administrativa.

Daremos, finalmente, más protagonismo a la red de puntos de encuentro familiar como recurso eficaz para proteger al menor en los casos de separación familiar conflictiva.

En el momento actual, Señorías, un elemento clave de la estabilidad en el seno de las familias es la disponibilidad de tiempo por parte de sus miembros para atender a los menores. Por ello, promoveremos medidas que contribuyan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Así, durante el año dos mil doce, impulsaremos una nueva estrategia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Este nuevo instrumento promoverá actitudes y comportamientos que favorezcan el equilibrio entre el tiempo que se dedica a la vida privada y el que se destina a la actividad laboral. La sistematización de estas medidas y su implantación facilitará el bienestar de las personas y redundará en una



mayor satisfacción y rendimiento, y, por tanto, en el aumento de la competitividad en las empresas y en la eficacia en las Administraciones Públicas.

En este sentido, en el marco de dicha estrategia, elaboraremos un decálogo de buenas prácticas para la conciliación de la vida familiar y laboral, mediante el cual se impulsarán medidas que fomenten la flexibilización y racionalización de los horarios.

Además de estas medidas expuestas, Señorías, entendemos que uno de los principales apoyos a la conciliación es la utilización de centros infantiles para la atención de los pequeños de la familia, centros con un valor social fundamental, directamente vinculados con la socialización y el desarrollo de los menores, y que les prepara para su tránsito al sistema educativo reglado.

Por ello, el Gobierno Regional ha impulsado la creación de una amplia red de centros infantiles para niños de cero a tres años, que nos permite disponer en la actualidad de casi dieciséis mil plazas de titularidad pública, lo que coloca a Castilla y León en una cobertura del 53 %, es decir, veinte puntos por encima de las recomendaciones europeas, que establecen dicha cobertura en el 33 %.

No obstante, seguiremos ampliando esta red en colaboración con la Administración del Estado y con las Corporaciones Locales, fundamentalmente en nuestro medio rural, fijándonos en el objetivo de disponer de dieciocho mil plazas de titularidad pública en dos mil quince, y alcanzar así una cobertura total del 55 %. Este impulso a la creación de plazas en centros infantiles conllevará la promoción –conforme a nuestras estimaciones– de unos trescientos veinticinco nuevos puestos de trabajo.

En ocasiones, y máxime teniendo en cuenta la situación económica en la que estamos inmersos, algunas familias pueden tener problemas para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y encontrarse en situaciones de exclusión social, bien sea por causas sobrevenidas o por su propia estructura familiar. Para atender a estas familias, la Junta de Castilla y León puso en marcha a principios de este mismo año los mecanismos necesarios para hacer efectivo el derecho a una renta garantizada de ciudadanía.

Este nuevo derecho social constituye un instrumento decisivo para atender las necesidades de inclusión social de nuestra Comunidad, evidencia la preocupación por los más necesitados, y lo hace con el mayor rango normativo posible, una ley, que genera el derecho de las familias de Castilla y León a contar con una renta garantizada; derecho que conlleva un esfuerzo adicional de apoyo a estas personas para que alcancen en el menor plazo posible su inserción sociolaboral, y al que, a pesar de ser momentos de ajustes económicos, se han destinado 27 millones de euros este primer año.

Este nuevo derecho se complementa con las denominadas “ayudas de urgente necesidad”; ayudas dirigidas a paliar las situaciones que pudieran darse de carencia puntual de medios económicos para realizar un pago concreto y para las que ya en el año dos mil nueve la Junta de Castilla y León duplicó el presupuesto. Sin embargo, para conseguir una mayor agilidad y unificar las actuaciones de todas las Administraciones y entidades sobre este aspecto concreto, elaboraremos, en colaboración con ellas y en el marco del Diálogo Social, un decreto en el que se establezcan las condiciones para la provisión de las ayudas orientadas a la atención de estas situaciones de urgencia.



Señorías, las políticas de apoyo a las familias, el bienestar de nuestra población y los estilos de vida saludable de nuestros ciudadanos contribuyen, sin duda, a que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma con mayor esperanza de vida del país. Por ello, muchas de nuestras familias tienen a una persona mayor entre sus miembros y, aproximadamente, la cuarta parte de la población tiene más de sesenta y cinco años, y, de ella, un tercio son personas mayores de ochenta años; personas que cada vez con más frecuencia llegan a esta etapa de su vida con salud y dispuestos a aprovechar las oportunidades que este periodo vital les ofrece. Para ellos diseñaremos un programa integral de envejecimiento activo, bajo la marca "Club de los 60", que ofrecerá a nuestros mayores todo el catálogo de prestaciones relacionadas con el envejecimiento activo en las que pueden participar, como medida preventiva, con especial atención a las actuaciones culturales, de información y asesoramiento, de voluntariado, formativas y de intercambio de experiencias intergeneracionales.

Todas las actividades enmarcadas en el Club de los 60 son, sin duda, un instrumento eficaz para promocionar la autonomía personal y prevenir las situaciones de dependencia. Pero en aquellos casos en que no haya sido posible evitarla, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades seguirá atendiendo a quienes más lo necesiten mediante el perfeccionamiento del modelo de colaboración con las Corporaciones Locales, referente en el territorio nacional, y que tan buenos resultados viene ofreciendo para las personas dependientes en nuestra Comunidad Autónoma. Debo recordar, en este sentido, que en Castilla y León el número de personas que, teniendo derecho a prestación, la recibe, está en este momento dieciséis puntos por encima de la media nacional, lo que demuestra la agilidad de la Junta de Castilla y León en la gestión y concesión de estas prestaciones y el compromiso que mantiene con las personas dependientes.

En el marco de los derechos reconocidos por la Ley de Dependencia y por la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, en el año dos mil quince se prevé que en esta Comunidad Autónoma se habrá atendido a más de ciento treinta mil castellanos y leoneses en situación de dependencia, bien por su avanzada edad, bien por padecer alguna discapacidad. Nuestro objetivo es atender todos los niveles de dependencia, desde la persona que necesitan apoyos para su autonomía personal hasta las que precisan atención en el domicilio o asistir a un centro de día o residencial.

Todos los servicios ofertados (su contenido, intensidad y condiciones de acceso) se regularán en un nuevo decreto en el que se apruebe el catálogo de servicios sociales de Castilla y León.

En primer lugar, potenciaremos todas las prestaciones dirigidas a las personas que deseen permanecer en su entorno familiar, adaptándolas en función de las necesidades específicas. En este sentido, quiero destacar algunas de ellas: la elaboración de un nuevo decreto en el que se regule el contenido del servicio de ayuda a domicilio; la reorientación de los servicios de atención diurna, potenciando las actividades de fomento de autonomía personal en los centros de día; la puesta en marcha de medidas de descanso mediante la implantación de un programa de respiro familiar a las personas cuidadoras de grandes dependientes; y el programa de seguimiento y apoyo a las personas dependientes en su hogar y a sus cuidadores, en cooperación con las entidades locales, que extenderemos en toda la Comunidad.

Para aquellos casos en que no esté aconsejada la permanencia en el domicilio, avanzaremos en la creación de plazas residenciales, a fin de que todas las áreas



de servicios sociales de la Comunidad alcancen el 5 % de cobertura. Para ello, crearemos dos mil setecientas nuevas plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia, lo que permitirá a Castilla y León mantenerse a la cabeza de España en la accesibilidad a recursos residenciales destinados a estas personas y promover la creación de casi dos mil cien nuevos puestos de trabajo.

Al mismo tiempo, trabajaremos en el diseño de un nuevo modelo de centros residenciales para la atención a personas dependientes; nuevos centros multiservicios, más flexibles, polivalentes y que oferten todo tipo de servicios, diurnos y nocturnos, abiertos a los residentes y a la población del entorno, y fundamentalmente centrados en las personas. En este modelo, sostenible en el tiempo, los avances en coordinación sociosanitaria que nos proponemos implantar en esta legislatura tendrán un papel importante, fundamentalmente en la atención a las personas que requieren a la vez de una atención social y sanitaria y que, por lo general, se encuentran en situación de dependencia.

Señorías, me gustaría destacar alguna de las principales medidas: así, en primer lugar, la creación de unidades sociosanitarias de convalecencia en centros residenciales de personas mayores, la primera de las cuales se creará en el año dos mil doce y estará destinada a personas dependientes con procesos crónicos de enfermedad que presentan, simultáneamente, necesidades de cuidados asociados a su falta de autonomía personal y cuidados sanitarios de baja intensidad; en segundo lugar, la mejora de la atención sanitaria de las personas mayores en residencias por parte del sistema público de salud; y en tercer lugar, el seguimiento y apoyo sociosanitario tanto a las personas que viven en su domicilio como a sus cuidadores.

Señorías, sea cual sea la etapa vital que analicemos, hay un principio irrenunciable para cualquier sociedad que predique los principios de la solidaridad y la equidad, y que pretenda evitar que se frustren las legítimas aspiraciones al desarrollo personal y al... y al bienestar de todos y cada uno de sus miembros. Ese principio es el de igualdad de oportunidades. Para la consecución de la igualdad efectiva... pero la consecución de la igualdad efectiva no es un logro que se alcance de una vez y así se mantenga a lo largo del tiempo; conseguirlo exige una actividad constante y permanente. Por ello, seguiremos manteniendo nuestras líneas de actuación en esta materia, actuaciones que deben dar respuesta a dos situaciones bien diferenciadas: en primer lugar, la igualdad de oportunidades derivada de la diferencia de sexo, es decir, entre hombres y mujeres; y en segundo lugar, la igualdad de oportunidades que deben alcanzar las personas con discapacidad, aplicando para ello el principio de discriminación positiva.

En concreto, en lo que a igualdad entre mujeres y hombres se refiere, a lo largo del año dos mil doce, aprobaremos el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, que contendrá desde la sensibilización y orientación hasta talleres y actividades concretas, fundamentalmente orientadas al ámbito rural, que prevengan e, incluso, planteen soluciones en caso de conflicto. Así, en materia de sensibilización, impulsaremos las actividades del Centro Regional de Igualdad, con el fin de dar a conocer todos los recursos disponibles y ponerlos al servicio de las mujeres y de las personas que dependan de ellas mediante el uso de las tecnologías de la información.

En relación con la información y prevención, continuaremos promoviendo la formación en igualdad de los alumnos de los centros educativos de la Comunidad,



por ser precisamente ellos los que constituyen la base de la sociedad futura. Pero para potenciar la igualdad entre mujeres y hombres pocas acciones son tan eficaces como facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral y su permanencia en el mismo en igualdad de condiciones con el hombre. Para ello, llevaremos a cabo medidas que fomenten la inserción laboral de las mujeres, en especial de las residentes en el medio rural, favoreciendo el arraigo y la permanencia de estas en los espacios rurales, incentivando la coordinación y colaboración de las mismas con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. De esta forma, se facilitará la orientación laboral y la iniciativa empresarial, utilizando las diferentes posibilidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen. Emplearemos, además, nuevas fórmulas de cooperación, a través del desarrollo de un programa de intercambio de experiencias entre mujeres del medio rural. En este sentido, antes de que finalice el año celebraremos un encuentro nacional de mujeres rurales y estimularemos la creación de redes empresariales para favorecer la comercialización de sus productos.

Promoveremos, igualmente, el principio de igualdad de oportunidades en la Administración Regional, mediante la aplicación del protocolo para la elaboración de informes de impacto de género, que permitirá hacer el seguimiento de la aplicación de la nueva Ley de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León en la normativa autonómica.

Pero no hay mayor indicador de desigualdad existente entre mujeres y hombres que la lacra social que supone la violencia de género. Castilla y León ha demostrado ser líder en esta lucha en la que toda la sociedad, agentes sociales, medios de comunicación, universidades, Administraciones, entidades, instituciones y municipios, se han volcado para llevar al ámbito europeo el Pacto Social contra la Violencia de Género. Esto supone una condena prácticamente unánime de nuestra sociedad a la violencia en todas sus manifestaciones, el fomento de la actitud crítica frente a las situaciones de maltrato y conseguir una auténtica tolerancia cero contra los agresores en nuestra Comunidad Autónoma.

Para conseguir estos ambiciosos y necesarios objetivos llevaremos a cabo varias actuaciones:

Procederemos, en el año dos mil doce, al desarrollo reglamentario de la Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León, desarrollo que recogerá el contenido de los derechos previstos en la ley, los mecanismos de coordinación y funcionamiento de los diecinueve centros que conforman la red de centros de asistencia a víctimas de violencia de género y el desarrollo de las diferentes medidas de apoyo previstas en dicha norma.

Asimismo -tal y como anunció el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura-, a lo largo del año dos mil doce aprobaremos el III Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León, a fin de definir las líneas estratégicas que permitan una actuación integral y coordinada para avanzar contra este problema social.

Ambas acciones -reglamento y plan- desarrollarán el nuevo concepto de víctima que establece la Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León, así como el contenido de los derechos que reconoce; un nuevo concepto que amplía su esfera de referencia a toda manifestación de violencia a la mujer y prevé la intervención con la propia víctima y con los familiares que de ella dependan. Este nuevo concepto de víctima presidirá nuestra actividad en los tres ámbitos de trabajo: sensibilización, formación y atención.



En concreto, en lo que a sensibilización se refiere, potenciaremos las actuaciones dirigidas a la sociedad en su conjunto, para lo cual impulsaremos la adhesión de los municipios de Castilla y León a la red de municipios sin violencia de género, apoyándoles, además, en la difusión de aquellas medidas que contribuyen a prevenir situaciones violentas.

La formación de profesionales seguirá siendo una prioridad, a fin de potenciar sus conocimientos para mejorar y anticipar la detección y atención de los supuestos de violencia de género. En este sentido, elaboraremos un protocolo de actuación coordinada entre los profesionales de los tres sectores que pueden intervenir en el proceso: sanitario, social y educativo. Y solicitaremos que se incluyan módulos específicos en materia de violencia de género en los planes nacionales de formación para el acceso al ejercicio de determinadas profesiones, como jueces y miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En cuanto a la atención integral a las víctimas, avanzaremos, también, en varios aspectos: impulsando los programas de fomento de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, divulgando el programa entre las empresas de la Comunidad y ofreciendo a estas mujeres información y orientación laboral; seguiremos insistiendo en la necesidad de incrementar medios personales y materiales en los juzgados con competencias en materia de violencia de género, incluyendo la creación de juzgados específicos de violencia con... sobre la mujer en las capitales de provincia de Castilla y León donde no existen y en aquellos municipios donde el volumen de actividad lo requiera; diseñaremos protocolos de acceso y coordinación entre la estructura de la red de atención a víctimas de violencia de género y el resto de los recursos sociales, con el fin de prestar a las personas dependientes de la víctima la atención necesaria en cada caso.

Pero la igualdad de oportunidades de las personas no solo se refiere a la... a la equiparación entre mujeres y hombres, sino que el concepto de igualdad de oportunidades adquiere especial relevancia para las personas con discapacidad. Por ello, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades continuará desarrollando, en colaboración con el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), las diversas actuaciones tendentes a garantizar este principio, que adquiere categoría de derecho en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Una de las primeras actuaciones que desarrollará el departamento que dirijo será, precisamente, impulsar la adaptación de la normativa autonómica al principio de igualdad de oportunidades para el cumplimiento de las exigencias derivadas tanto de dicha convención internacional como de la normativa estatal que lo transpone.

Asimismo, en esta legislatura, adoptaremos las medidas que sean pertinentes para que las personas con discapacidad puedan hacer efectivos los derechos reconocidos tanto en la convención internacional como en la propia Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, como norma que regula con carácter genérico los derechos de todos los castellanos y leoneses al sistema de servicios sociales. En este sentido, presentaremos para su aprobación en las Cortes de Castilla y León en el primer cuatrimestre del año dos mil doce el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, como norma de carácter transversal que afecta a todas las esferas de la vida de estas personas.



Además de esta ley, en el ámbito de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, me gustaría destacar algunas actuaciones que se llevarán a cabo en la legislatura que comienza.

Se hará efectiva la garantía de continuidad de la atención de la... para las personas que sufren algún tipo de discapacidad y que culminen la etapa educativa, mediante su incorporación a un centro de día en los casos en que fuera necesario, favoreciendo así el proceso de integración social y laboral de estas personas. Esta garantía será efectiva ya en el curso escolar que comienza el próximo mes.

Definiremos un modelo de atención al envejecimiento de las personas con discapacidad. El aumento de la esperanza de vida, también en las personas con discapacidad, unido a que estas personas envejecen a edades muy tempranas, hace necesario estudiar la implantación de un modelo de atención que responda a las necesidades específicas que presenta. Contamos ya con diversas experiencias, pero es necesario que las evaluemos y que definamos y consensuemos con las entidades especializadas en el sector el modelo de atención a las personas con discapacidad en este periodo de su vida.

Avanzaremos en la implantación del modelo de atención social y sanitaria a personas con enfermedad mental, ya pilotado en la provincia de Zamora y establecido en nuestra Comunidad como modelo de referencia nacional, precisamente por la coordinación efectiva con el sistema de salud que implica. Modelo diseñado como un proceso integral de atención adaptado a la intensidad de apoyo que precise la persona en cada momento, tanto en fase preventiva -cuando la persona está en el domicilio- como en centro de día, en vivienda apoyada o en centros de atención, veinticuatro horas si fuera preciso. Y todo ello sin olvidar las necesidades apoyo que tienen los cuidadores no profesionales de estas personas.

Elaboraremos el mapa de necesidades para la atención a personas con discapacidad, prestando una especial atención a la dotación de recursos de centro de día y empleo en el medio rural.

Actualizaremos la normativa sobre la autorización de centros de atención a personas con discapacidad, y aprobaremos la norma en la que se contemple un modelo personalizado de atención, basado en unidades de convivencia, que permita a estas personas desarrollar sus capacidades, en aras a alcanzar el mayor grado posible de autonomía personal.

Hasta aquí, Señorías, la primera parte de mi intervención, en la que he pretendido exponer las medidas que pondremos en marcha y que tienen una incidencia directa en los ciudadanos de nuestra Comunidad. Medidas que ejemplifican suficientemente el sentido y orientación de nuestra política, que no es otra que acompañar a nuestros... sus ciudadanos en los diferentes momentos de la vida, desde el origen hasta la etapa final, incrementando la calidad y eficiencia de los servicios que les ofertamos, con el compromiso de implantar medidas que permitan su sostenibilidad.

Precisamente, a alcanzar este... ese objetivo de eficiencia dedicaré el segundo apartado de mi intervención, en el que expondré las medidas organizativas y de gestión que permitirán hacer efectiva la implantación del nuevo modelo expuesto. Este modelo deberá facilitar el acceso de los usuarios a nuestro sistema, unificar procedimientos, garantizar el seguimiento de las prestaciones, apoyar la actividad de los profesionales e informar a los usuarios. El resultado deberá ser un sistema ágil, unificado y sencillo,



que... que permitirá poner en valor los servicios sociales como base del bienestar de las personas.

Señorías, en cuanto a las medidas organizativas para alcanzar el nuevo modelo, me gustaría destacar la nueva estructura de funcionamiento de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y concretamente de la Gerencia de Servicios Sociales, en la que se ha creado un centro directivo exclusivamente destinado a facilitar el acceso a los servicios sociales, cuya labor será redefinir y mejorar los citados procedimientos, simplificando trámites, unificando metodología y haciéndolos más ágiles y accesibles que los actuales, acordes con las premisas establecidas en la nueva ley.

En este mismo apartado quisiera destacar la reciente creación del Observatorio de Servicios Sociales, al que se le atribuyen funciones de planificación, calidad y apoyo a los órganos de participación. Con su creación pretendemos profundizar en el nuevo modelo de atención, centrado en las necesidades del ciudadano -que les estoy detallando a lo largo de mi comparecencia- y, por supuesto, en un mejor aprovechamiento de los recursos.

Precisamente con este fin, en el segundo año de legislatura aprobaremos el mapa de servicios sociales de responsabilidad pública, que definirá, conforme a las directrices de organización territorial, tal y como mencionó el Presidente de la Comunidad en su Discurso de Investidura, las divisiones territoriales adecuadas para organizar centros, servicios y programas, lo que facilitará la gestión y dispensación de las prestaciones en nuestra Comunidad.

Sin duda, la unificación e integración de los procesos es una de las grandes prioridades sobre la que queremos asentar nuestra actuación en esta octava legislatura. Por ello, con el objeto de facilitar al ciudadano el acceso a las prestaciones del sistema y mejorar su eficiencia, además de las medidas organizativas expuestas, desarrollaremos diferentes mecanismos de gestión, entre los que quiero destacar algunos.

En primer lugar, las actuaciones destinadas a culminar el proceso de integración de la dependencia en el sistema de servicios sociales, para lo cual se procederá a unificar los sistemas de valoración para acceder a los diferentes servicios mediante la simplificación, homogeneización y racionalización de los procedimientos, en la medida en que los acuerdos establecidos a nivel nacional lo permitan.

En segundo lugar, diseñaremos un único procedimiento de acceso a todas las prestaciones de la Administración Autonómica, y avanzaremos para extender este modelo a los servicios ofrecidos por los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y por las Diputaciones Provinciales, unificando al mismo tiempo criterios de acceso a los centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

En tercer lugar, profundizaremos en el modelo de ventanilla única de acceso al sistema a través de los Ceas. El incremento de más de quinientos profesionales en estos centros durante la pasada legislatura, y su dotación de medios técnicos, nos permitirá avanzar en este sentido con carácter inmediato.

Seguiremos trabajando para que cada usuario disponga de una historia social única e informatizada, así como en su conexión con la historia sanitaria, para facilitar el trabajo de los profesionales y mejorar la calidad de sus actuaciones.



Acometeremos la unificación de un sistema de información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales, utilizando especialmente las tecnologías de la información y la comunicación, para garantizar que tanto los ciudadanos como los profesionales dispongan de información completa en todo el territorio y puedan acceder a ella de una manera rápida y actualizada. Para ello extenderemos el programa “¿Qué hay de lo mío?” a las diferentes prestaciones del sistema.

Implantaremos, finalmente, en este apartado, el sistema de firma electrónica, que nos permita tramitar de manera más ágil los procedimientos administrativos, especialmente cuando participan en él dos Administraciones diferentes.

Los centros de atención directa propios de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades participarán igualmente en el cambio de modelo, con el objetivo de incrementar la eficiencia y mejorar la calidad de los servicios. En este sentido, quiero destacar la modernización del sistema de gestión de centros, para lo cual extenderemos el programa informatizado GRES, de gestión por procesos, a todos y cada uno de los procesos del centro, tanto de atención directa como instrumentales.

Implantaremos el modelo de contabilidad analítica en todos los centros, que será el paso previo a la figura del contrato programa como herramienta de unificación de modelos de gestión, eficiencia y calidad de nuestros centros.

Asimismo, los centros de personas mayores y personas con discapacidad contarán con depósitos de medicamentos vinculados a un servicio de farmacia hospitalaria.

Finalmente, desarrollaremos un plan de eficiencia energética en todos los centros, a efectos de introducir sistemas de calidad que permitan, al mismo tiempo, la conservación del medio ambiente y el ahorro energético.

Nuestros profesionales tendrán un papel fundamental en la gestión del cambio de modelo. Así, abundaremos en su formación, potenciando las actividades del Centro Regional de Formación en Servicios Sociales orientadas a su acreditación profesional; estableceremos mecanismos que permitan el intercambio de experiencias entre profesionales del sistema social y del sistema sanitario, a fin de facilitar su tarea y perfeccionar los mecanismos de atención; y aprobaremos una estrategia para mejora del clima laboral, avanzando en un modelo de trabajo por procesos, en equipos cohesionados, con objetivos comunes y compartidos, un modelo en el que los profesionales se sientan más implicados y motivados en el proyecto común de atención al ciudadano y sostenibilidad del sistema.

Señorías, nos hemos dotado de un sistema ampliamente participativo y basado en la colaboración. Por ello, para poner en marcha las ambiciosas medidas hasta aquí expuestas, queremos contar con la colaboración y la participación de todos los agentes que conforman el sistema de servicios sociales de Castilla y León.

En este sentido, debo recordar que el nuevo sistema de responsabilidad pública se asienta en la colaboración tanto con las Administraciones Públicas -Nacional, Autonómica y Local- como con las entidades del tercer sector, el movimiento asociativo organizado y los representantes de las familias. No obstante, para garantizar que dicha participación sea efectiva, en esta legislatura nos dotaremos de los mecanismos necesarios, creando a tal efecto el Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales, como órgano asesor para la coordinación de la acción



de la Administración de la Comunidad Autónoma y las entidades locales competentes en materia de servicios sociales.

Igualmente, crearemos el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, máximo órgano de participación, asesoramiento, consulta y propuesta en materia de servicios sociales de Castilla y León y sus correspondientes Consejos Provinciales de Servicios Sociales.

Y, finalmente, se constituirá el Comité Consultivo de Atención a la Dependencia, órgano asesor en los asuntos relativos a la atención a la dependencia, que tiene por objeto hacer efectiva la participación activa de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en este ámbito.

Trabajaremos para extender a todas las áreas de actuación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades este proceso de diálogo y participación, en el que creo firmemente, implicando a profesionales, voluntarios, Administraciones Públicas, entidades, representantes del Diálogo Social y miembros de esta Comisión en la que hoy nos encontramos, buscando la colaboración y el consenso de todos. Asimismo, en este mismo ámbito de participación, quiero insistir en que es preciso mantener el modelo de colaboración con las entidades locales y el movimiento asociativo que hasta este momento viene desarrollándose.

Señorías, el nuevo modelo de servicios sociales se asienta, evidentemente, en la colaboración con todos, la participación de todos, el diálogo entre todos y la solidaridad hacia todos, así como la cercanía a las personas y a las familias, ante todo y ante todos, pues todos -Administraciones, agentes sociales, entidades, partidos políticos y ciudadanos- son absolutamente necesarios.

Estos principios han sido siempre, y son hoy, y me atrevo a asegurar que seguirán siendo mañana, referentes invariables e inexcusables para quien ejerza responsabilidades públicas. Las políticas sociales son una responsabilidad de todos, y con todos me gustaría contar para que día a día puedan crecer y mejorar en Castilla y León. Los castellanos y leoneses así lo esperan y lo precisan.

Llegados a este punto, les declaro mi voluntad y mi compromiso de colaboración con todos los grupos políticos con representación parlamentaria. En consecuencia, ofrezco mi total disposición personal y la del equipo directivo de esta Consejería que hoy me acompaña a mantener un diálogo abierto y permanente con esta institución, en todas las materias que son competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Agradezco a todos ustedes la atención que me han prestado, y me pongo a su disposición para cuantas cuestiones quieran plantear o necesiten aclarar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende ahora la sesión, por un espacio de tiempo de quince minutos. Gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el Procurador don José Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su exposición. En primer lugar, quiero también manifestar el pesar de nuestro Grupo por lo ocurrido en Burgos, y desear que estas... estos hechos no vuelvan a... a ser motivo de tener que ser tratados en estas... en estas Cortes, porque se ponga fin a la violencia de género, que todos deseamos.

Hemos escuchado atentamente su intervención, y ya la puedo decir, señora Consejera, que vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de sus anuncios, porque queremos saber que, cuando termine la legislatura, pues realmente se parezca lo que se ha hecho a lo que nos ha anunciado, porque usted sabe que en otras... en otros momentos no ha sido así.

Desde luego, el Partido Socialista queremos que esta legislatura sea... en los servicios sociales sirvan para consolidarse como un derecho de los ciudadanos, siendo la Administración Autonómica la responsable de que se garantice como un servicio público. La diferencia entre los servicios sociales y otros sistemas de protección social que configuran el estado de bienestar es que mientras la educación, la sanidad o las pensiones son sistemas consolidados hace años y el debate actual es cómo se financian, los servicios sociales son un sistema que todavía se encuentra en construcción.

El desarrollo de los servicios sociales es un bocado apetecible para hacer negocio, y así lo vienen demandando sectores empresariales. El Presidente de la Junta ha mantenido una posición ambigua sobre si deben ser las empresas privadas quien gestionen los servicios sociales, o por lo menos una parte de ellos.

Cuando se habla de servicios sociales hay que hablar de eficacia, eficiencia, para no justificar que haya privatizaciones. Señora Consejera, mi primer compromiso, el primer compromiso que le pedimos desde el Grupo Socialista es una manifestación clara de que no se avanzará en la privatización de los servicios sociales.

Esta legislatura es fundamental porque en ella se va a desarrollar la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, que se aprobó con los votos del Partido Popular. Desde el PSOE vamos a estar vigilantes de ese desarrollo, y le ofrecemos nuestra colaboración para que ese desarrollo sirva para consolidar unos servicios públicos que contribuyan a la creación de empleo.

El Presidente Herrera realizó diversos anuncios en su Discurso de Investidura, pero no anunció que fuera a haber un plan sectorial para personas con discapacidad, ni un plan para las personas mayores, ni un plan para las familias y los menores, ni un plan contra la exclusión social, planes que venían funcionando desde mil novecientos noventa y uno y que ustedes, en este momento, han eliminado.

La planificación no es un asunto menor. La planificación sectorial es lo que nos permite realmente saber qué se quiere hacer con cada uno de esos sectores, y



hacerlo no solo a través de anuncios puntuales, sino un plan tiene que tener medidas de financiación, temporalidad, evaluación, indicadores, en definitiva, todo aquello que nos permita hacer un seguimiento del cumplimiento. Yo quisiera saber, señora Consejera, si se compromete a retomar nuevamente el que existan planes sectoriales. Desde luego, ya le digo, que cuente con la colaboración de nuestro Grupo para que esto pueda ser así.

El Presidente Herrera no citó –y además me sorprendió– en su Discurso Investidura nada en relación con la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad. Hoy nos anuncia usted que para el próximo año la van a acometer. Usted sabe que es, nuevamente, otro retraso. También sabe que la habían anunciado y comprometido en la anterior legislatura. Que llegaron incluso a presentarla a los colectivos en vísperas de las elecciones, cuando ya era imposible aprobarla. Y hoy, nuevamente, nos anuncia otro año de retraso para sacar esa ley adelante.

Los servicios sociales de Castilla y León tienen los pies de barro. Y decimos esto por la propia configuración que tienen. Primero, los servicios sociales que podemos denominar propiamente “públicos” y que dependen de la Administración Autónoma están reducidos a los que llegaron con las competencias transferidas del Estado en enero del noventa y seis, ahora hace más de quince años. Y, segundo, el resto de los servicios sociales, la gran mayoría, dependen de entidades ajenas a la Junta de Castilla y León: los servicios sociales básicos dependen de Ayuntamientos y Diputaciones; la atención a las personas con discapacidad depende, prácticamente en su totalidad, de asociaciones de afectados o asociaciones de familiares con discapacidad; la atención residencial y en los centros de día a personas mayores dependen de las entidades privadas con o sin ánimo de lucro y de las Corporaciones Locales; la atención a los menores de cero a tres años depende de los Ayuntamientos; la atención a las familias y a la conciliación de la vida laboral y familiar depende de subvenciones puntuales.

Este desarrollo está impulsando unos servicios sociales que nosotros calificamos “con los pies de barro”. Y ya esto da lugar a que el año pasado y en el presente año hayamos podido comprobar cómo se pueden producir recortes, pasando el problema de la atención a las entidades que prestan estos servicios y gestionan los centros. Esto crea graves problemas a los Ayuntamientos y asociaciones, pues se les ha impulsado a crear los servicios, pero no se les garantiza una financiación estable. Eso sí, cuando se inauguran aparece o bien el Presidente u otros cargos de la Junta, que intentan, de alguna forma, que ante de la opinión pública quede como que es una realización propia de la Administración Autonómica. Pero la realidad es que cuando surgen los problemas, el problema a quien le queda es a esos Ayuntamientos, Diputaciones o asociaciones.

De hecho, en... recientemente teníamos noticias de que el Ayuntamiento de Peleas de Abajo –lo digo por poner un ejemplo concreto– tenía un gran déficit como consecuencia, precisamente, de la residencia municipal que está gestionando, una residencia que, en su día, financió la Junta, pero que el mantenimiento, el coste y todo el déficit que le está generando, al final, es del Ayuntamiento. Por eso es necesario dar un giro a esa situación.

Desde el Partido Socialista le planteamos siete prioridades para esta legislatura, que nos gustaría que fueran siete compromisos por su parte:



Primero. Que no se continúen produciendo recortes. El Presidente de la Junta anunció que no habría recortes en políticas sociales, y el tiempo nos ha demostrado que no es así. Se han producido recortes en la atención a las personas con discapacidad, a los menores, a las políticas de conciliación, a las personas mayores. El sistema de financiación de los servicios sociales a través de las subvenciones hace que cuando se quiera recortar simplemente se recurra a la supresión de una convocatoria o se reduzca la financiación a Ayuntamientos u ONGS. Esa repercusión está también afectando a los usuarios, y, en muchos casos, incluso es la vía que se busca para compensar la financiación, que es que al final paguen más los usuarios. Por eso, señora Consejera, le solicito el compromiso de que no se van a incrementar las aportaciones de los usuarios a los servicios sociales en esta legislatura.

Segundo. Que exista una financiación estable y suficiente para los servicios sociales se presten... para los servicios sociales que prestan las Corporaciones Locales y las asociaciones. Existe un déficit en la financiación, que viene arrastrándose desde hace años, lo que está agravando la situación económica de Ayuntamientos y Diputaciones, y repercutiendo en la atención a las personas. No se puede seguir anunciando la financiación que la Junta realiza a Ayuntamientos y asociaciones como si se hiciera un favor, porque en realidad lo que está financiando son servicios sociales que son responsabilidad de la Administración Autonómica -por lo menos su financiación-. Señora Consejera, le solicito el compromiso de poner en marcha mecanismos de financiación estable con las entidades que hoy prestan los servicios sociales y que tendría que estar prestando la Junta de Castilla y León. También un plan de financiación de los centros residenciales que dependen de Ayuntamientos y Diputaciones.

Tercero. Que se garantice la calidad y la transparencia de los servicios sociales que se prestan tanto en los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales como de las entidades privadas. Desde luego, nosotros valoramos el esfuerzo que realizan tanto profesionales de las Administraciones como de las asociaciones y entidades privadas, pero la responsabilidad de establecer criterios claros es de la Administración Autonómica. Le solicito también un compromiso de que se elaborará una normativa clara. En su intervención ha hecho referencia a ello, por lo menos en la exposición que nos han puesto ahí. Y, desde luego, entendemos que es necesario que se elabore una normativa clara y concreta que determine los medios necesarios para garantizar la calidad en la atención a los centros residenciales. Asimismo, le solicito que exista absoluta transparencia en la selección de los conciertos y en la concesión de las subvenciones.

Cuarto. Que la prevención de las problemáticas sociales sea una prioridad. Es social y económicamente más rentable invertir en prevención de la marginación social antes que gastar después en paliar sus consecuencias. Es necesario que se prevengan situaciones como las que hemos visto recientemente en Inglaterra, pero con anterioridad hemos vivido en otros países, incluso hoy salía también una noticia de problemas de convivencia me parece que era en Palma de Mallorca, y, en consecuencia, es necesario trabajar en ese sentido. Es más rentable que una persona mayor tenga los servicios que le permiten continuar viviendo en su entorno, con las amistades de siempre, que tener que llevarlo a un centro residencial. La prevención es menos vistosa porque no permite el poner la primera piedra y la consecuente foto, pero es lo que garantiza la calidad de vida. Señora Consejera, le solicito que se



comprometa a que los programas de prevención sean prioritarios, programas que se deben poder evaluar.

Quinto. Avanzar en la inserción social de las personas en riesgo de exclusión social. Tan importante es el plan de inserción social que debe desarrollarse con las personas que se benefician de la renta garantizada como la propia renta. Ya le anuncio que desde el PSOE vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de los logros de inserción de los beneficiarios de la renta, por lo que confío en que haya transparencia en el acceso a la información.

Sexto. Es necesario garantizar que los servicios sociales sean para todos. Desde la Junta de Castilla y León, que gobierna el Partido Popular, se está sustituyendo determinadas ayudas a las familias y a las personas, como son las que facilitan el acceso a la vivienda o las destinadas a conciliar la vida laboral y familiar por las desgravaciones fiscales. Esto está suponiendo que desde... que quede excluido el sector de población con menores recursos, que no tiene que hacer declaración fiscal. Esto conduce a la dualización de las prestaciones sociales y, por lo tanto, a la dualización de la sociedad. Y existe un sentimiento social peligroso, que va en contra de la convivencia en barrios y ciudades, un sentimiento que desde las instituciones... un sentimiento que desde las instituciones estamos favoreciendo a los inmigrantes y a las minorías étnicas, así como a otros colectivos en riesgo de exclusión. Es necesario garantizar el acceso a los servicios sociales a todos, y que, paralelamente, se desarrollen políticas de corrección de desigualdades, con exigencias de compromisos de inserción dirigidas a las capas socialmente más vulnerables. Es necesario hacer una apuesta clara por dar respuesta a los problemas sociales, sin que se sienta agraviada el resto de la sociedad.

Séptimo. Existe... que exista coordinación entre los servicios sociales y otros servicios públicos. Las problemáticas sociales deben tener una respuesta integral para ser eficaces, por lo que es necesario que exista la coordinación necesaria para... con las políticas sanitarias, educativas y de empleo, entre otras, pero es necesario evitar que desde los servicios sociales se atienda lo que deben hacer otros sistemas de protección social. Hoy, una parte importante de los servicios que tienen que prestar a las personas con enfermedades crónicas se están prestando desde los servicios sociales a través de subvenciones insignificantes. Estamos hablando de esclerosis múltiple, daño cerebral, escoliosis, o de otras enfermedades que se sufren como consecuencia del deterioro físico y psíquico por causa del envejecimiento. Hay que distinguir entre el apoyo que se debe prestar a las asociaciones para que articulen la defensa de los intereses del colectivo al que representan, y le atiendan como colectivo social, y la atención rehabilitadora que se debe prestar a los enfermos.

Señora Consejera, le solicito un compromiso para que en esta legislatura no se haga una tergiversación de lo que debe ser la coordinación sociosanitaria, para que no se pretenda que los servicios sociales se atiendan... que desde los servicios sociales se atienda a aquello que debe tener... que, por tener un elevado coste para la sanidad, se quiera enmascarar como atención social. La atención sociosanitaria requiere unos servicios y centros específicos que deben definirse de forma concreta y dotarse de los recursos que sean necesarios, y, si la atención es sanitaria, debe ser este ámbito donde se deben atender.

Termino, señora Consejera, agradeciéndole nuevamente su exposición y reiterándole que es necesario que esta legislatura sirva para que desde la Junta se



garantice la financiación de los centros y servicios, tanto los prestados por ella como los prestados por otras entidades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, por diez minutos también, el Procurador don José María González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Empezar, lógicamente, haciendo constar pues el sentimiento de este Grupo Mixto, pues, por la nueva muerte que hemos tenido en el día de ayer, producto de la violencia de género.

Dicho esto, doña Milagros Marcos, enhorabuena por su responsabilidad, su nueva responsabilidad, al frente de esta Consejería, y que esta enhorabuena podamos seguir dándola a lo largo del tiempo porque los castellano y leoneses puedan acceder con fuerza a sus derechos sociales.

En un momento en el que la Junta procede a un selectivo adelgazamiento de la Administración Autonómica, en el que la tijera se intenta aplicar incluso sobre organismos como el Consultivo y el de Cuentas, mantiene su Consejería... en su Consejería esa invención ideológica del Partido Popular que ha servido de plataforma propagandística en defensa de una institución -la familia-, que, en su opinión, corre un grave peligro, pero que en realidad es un peligro ficticio. Habida cuenta los efectos letales de la crisis provocada por las políticas neoliberales de apoyo a la especulación financiera, efectos que, sin duda, machacan a las familias con alguno o con todos sus miembros en el paro, tal vez ahí ha llegado el momento de comprobar realmente la necesidad y eficacia de esta Consejería de Familia. Ese es el verdadero riesgo de las familias, la situación económica y social. Si algún enemigo mortal tiene la familia, es, sin duda, la aplicación de las políticas neoliberales imperantes en estos momentos.

A nuestro juicio, de las responsabilidades que competen a su Consejería, ninguna de ellas ha tenido una atención suficiente hasta el momento.

Ni el fomento de la natalidad se refleja en las estadísticas de población.

Ni la conciliación entre deberes familiares y empleos, a decir de las estadísticas y los sindicatos, para nada ha supuesto esa conciliación teórica una mejora de las condiciones de acceso de la mujer al trabajo remunerado. De hecho, las cifras de la EPA muestran a las claras que el grueso del paro en Castilla y León lo forman mujeres y jóvenes.

Tampoco ha mejorado la raquítica oferta pública, ni en escuelas infantiles ni en residencias para mayores. Escuelas infantiles mal ubicadas en su Consejería en el tramo cero-tres años. Castilla y León ofrece a sus familias muy pocas plazas públicas en escuelas de titularidad propia, y ello tras pasar una exigente criba de acceso a esas plazas, además de tener que hacer frente a ciertas cuotas mensuales, no siempre proporcionadas a los ingresos.

En la misma línea, la prevención de la violencia de género, que no es competencia exclusiva de su Consejería pero que entra de lleno en sus cometidos, no funciona en medio urbano, ni mucho menos en los pequeños municipios rurales. La actividad de la mediación familiar es una absoluta desconocida. La Ley de Servicios Sociales



no ordena la duplicidad de servicios de asistencia a las víctimas de violencia, y las mujeres que lo necesitan no tienen nunca claro dónde dirigirse en busca de amparo legal. Esta atención debe ser dirigida por profesionales formados –que los hay– y dentro de la red pública.

El presupuesto de los Ceas no ha crecido al ritmo de las necesidades de Castilla y León, lo que impide que puedan desarrollar la importante actividad de apoyo, orientación e inclusión social a una ciudadanía castigada con todos los males de la marginalidad creciente.

La nave capitana de su Consejería, las medidas de conciliación que facultan el acceso a la vivienda laboral de la mujer, se basan en unos programas que, en muchas ocasiones, más parecen pensados en la empresa que en la mujer que necesita el trabajo. Cualquiera que no haya perdido contacto con la vida real en nuestra Comunidad sabe bien que las circunstancias que provocan la falta de acceso al trabajo de la mujer no se solucionan con las medidas tomadas por la Junta hasta ahora, y me temo mucho, después de oír su primera intervención, no se van a solucionar en un futuro. Para nosotros, las políticas de igualdad significan un respeto por la diversidad. Las mujeres, que se recuperan de siglos de opresión, han ganado derechos, al menos ante las leyes, pero aún estamos muy lejos de alcanzar la igualdad, como lo demuestran las diferencias salariales y el trato dispensado por las empresas. Su presencia al frente de esta Consejería debiera ser un ejemplo estimable para conseguir que la mujer participe en órganos políticos e instituciones. Sería absolutamente deseable que el Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León tuviese una intervención muy directa en los planes de igualdad.

La aplicación de la actual Ley de Dependencia sería otro factor... factor de igualdad de oportunidades, además de un nicho de empleo –perdón [*el orador bebe agua*]-. Acabar de una vez con la segregación que la maternidad supone en las empresas –vía aplicación severa de la legislación vigente-, así como el reparto de los permisos por maternidad entre ambos cónyuges, debiera ser un objetivo claro de su trabajo.

Las políticas que se desarrollen en el ámbito de la infancia son fundamentales en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria. La infancia ha de ser una prioridad para la Junta de Castilla y León, por ser la población más vulnerable y por ser nuestro futuro. Es necesaria una planificación integral –usted ha hablado de un trabajo integral, vamos a intentar creérselo-, planificación integral de la atención a la infancia, así como la coordinación intersectorial e interadministrativa, mediante protocolos de actuación que garanticen la rapidez en la intervención, la no duplicidad y la especialización. La Junta ha de asegurar la adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores en su entorno, y para ello es necesario la creación de centros de día para menores, equipos de intervención familiar, hogares tutelados –incremento de hogares tutelados- y viviendas de transición, de manera descentralizada y de forma que lleguen a cubrir las necesidades reales tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural.

La Junta ha de dotar la atención a la infancia de más centros especializados que respondan a las diferentes problemáticas. La base, ciertamente, la hemos de poner en la prevención y la promoción, por eso se ha de realizar un mayor esfuerzo en medios y en coordinación, especialmente con la Consejería de Educación. Los recursos dedicados a la asistencia a domicilio en pasados ejercicios por su Consejería



son prueba de carencia de medios, pero sobre todo de carencia de voluntad política y de trabajar para decorar el escaparate de una supuesta política de servicios sociales.

Dada la situación dramática en que nos ha situado el casino de los mercados, la alta probabilidad de volver a entrar en recesión económica y el escaso ímpetu de las propuestas que aquí hemos oído esta mañana, no se puede esperar que las condiciones de las familias vayan a mejorar precisamente durante esta legislatura que viene -ojalá me equivoque-.

La prestación económica dentro del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, la prestación económica vinculada a servicio y la de asistencia personal son prestaciones económicas, son prestaciones para comprar servicios de forma privada, porque no existe en la red pública. Si sumamos estas prestaciones a las de cuidados en el entorno familiar privatizados, suponen el... más del 52 % del total. El porcentaje en teleasistencia, un recurso público fundamental que permite a las personas estén atendidas y sigan en sus domicilios, está muy por debajo de la media nacional. Sobre el alto porcentaje de prestaciones concedidas en aplicación de la Ley de Dependencia, hay que clarificar que una cosa es que tengan concedida la prestación y otra que la estén recibiendo totalmente.

Se han de ampliar el número de plazas públicas, no solo residenciales, sino también de centros de día y noche. Castilla y León debe dejar de ser la cola de la... de las Comunidades Autónomas en cuanto a residencias públicas para personas mayores y personas dependientes. Se ha de garantizar el derecho subjetivo de todas las personas castellano y leonesas a tener unos servicios sociales públicos y cercanos a la ciudadanía, y no solamente centralizados en las capitales de provincia. La ratio de atención por zonas de acción social se han de reducir a cinco mil habitantes en el medio urbano y tres mil en el medio rural para que exista una real atención de calidad.

Las Corporaciones Locales han de estar representadas con fuerza en el Consejo de Coordinación Interadministrativa del sistema de servicios sociales.

Y, en cuanto a la Renta Garantizada de Ciudadanía, aunque la ley dice que es un derecho subjetivo no es tal, ya que es un derecho de la unidad familiar y no de la persona, y, a pesar del tiempo que lleva aprobada, la Junta apenas está informando sobre la renta. Hay un cierto oscurantismo, y la mayoría de solicitudes son desestimadas, muchas de ellas por faltas de... falta de documentación. Las personas inmigrantes tienen enormes dificultades para conseguir la Renta Garantizada, ya que exige a la persona solicitante que aporte diversos documentos, como el referido al estado civil y certificado de bienes, que deben obtener en sus países de origen a muy corto plazo, y no sola... y no siempre es fácil que lo puedan conseguir. Hay que facilitar realmente el ejercicio del derecho a la Renta Garantizada.

Señora Consejera, por ir finalizando dentro del límite, poner a este Grupo a disposición del trabajo por las personas de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, también por un tiempo de diez minutos, la Procuradora doña Ángeles Armisén.

**LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Mi Grupo, en primer lugar, va a rechazar, lógicamente, el nuevo episodio de violencia que tuvo ayer lugar y va a mostrar su compromiso con esa lacra social, como así lo han hecho todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara siempre en todas sus actuaciones, el rechazo a cualquier manifestación de violencia de género. Y, por lo tanto, este es un aspecto en el que siempre hemos trabajado todos desde nuestras diferencias, a veces, en lo que puede ser la gestión, pero en... que no queda ningún resquicio en que hay un compromiso de todos los responsables públicos en acabar con esta lacra social.

Terminado esto, mis primeras palabras tienen que ser de felicitación a la Consejera y a todo su equipo, que hoy nos acompaña, porque, si ser responsable público tiene un plus de la propia responsabilidad de la actividad por lo público, creo que ser responsable público en la atención a los que más lo necesitan, creo que, en los momentos actuales, nos exige a todos, al Gobierno, a la Administración, a todos los miembros de esta Comisión también, especialmente, pero a todos los que somos representantes de los ciudadanos de Castilla y León, hoy más que nunca ser conscientes de nuestra responsabilidad y de nuestro trabajo en favor de... de los demás, en favor de los que van a venir demandándonos a todos un apoyo a través de lo que son, de lo que es, el sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad.

Por tanto, si la existencia de los servicios sociales es indiscutible, y la existencia de la atención a los que más lo necesitan también, pues creo que hoy es inexcusable que tenemos que comprometernos con su funcionamiento, y que tenemos que comprometernos todos con la reivindicación de que los recursos existentes atiendan a las necesidades prioritarias de nuestra población.

Este sistema de servicios sociales, que existe desde hace muchos años en Castilla y... ha evolucionado, y un nuevo modelo, como ha anunciado la Consejera, nos va a permitir, porque es necesario... Dice un dicho castellano que "renovarse o morir". Creo que en estos momentos hay que renovarse, y ya la pasada legislatura -usted conoce bien ya, porque fue partícipe directa en el avance de este nuevo modelo de servicios sociales- se inició una nueva andadura o un avance del modelo de servicios sociales, y un modelo -yo creo- de atención a los castellanos y leoneses que se basó en la aprobación, en primer lugar, de cinco grandes proyectos de ley que tenían mucho que ver con el reconocimiento de los derechos de las personas y, por lo tanto, pusimos los mimbres o aprobamos los instrumentos, precisamente, para avanzar en este nuevo modelo.

Este es el gran reto de esta legislatura, y usted lo ha plasmado en sus compromisos, señora Consejera. Esta legislatura debe avanzar y debe perfeccionar este modelo de reconocimiento de derechos y conseguir unos objetivos que hoy -creo que todos los Portavoces, pero yo creo que claramente en su comparecencia- podemos definir que debemos de pasar de la igualdad legal a la igualdad real o social, o que debemos de avanzar en que tenemos que pasar del reconocimiento claro de los derechos a la mejora en el acceso al ejercicio de los mismos.

Estos objetivos, que a todos estoy segura que se nos prestan loables, y que vienen reconocidos claramente en las palabras de su comparecencia, se realizan a través de diversos instrumentos que usted ha definido mucho mejor que yo, que son:



Avanzar en la ordenación legal y en el desarrollo reglamentario de los textos legales. Habla usted de una nueva ley de juventud, ha hablado de... ¿cómo no? de la definición del mapa de servicios sociales, del catálogo de servicios... es decir, desarrollar los instrumentos legales que aprobamos la pasada legislatura. Por lo tanto, una ordenación legal y... y un desarrollo reglamentario.

Y un diálogo, una cooperación, una cercanía, y el avance también en los instrumentos de detección de las necesidades, yo creo que cada vez en un tiempo más corto, porque ¿quién nos iba a decir que muchas de las personas que hoy llaman a la puerta de los servicios sociales hace cuatro años, hace cinco años, tenían una situación económica o laboral más o menos estable, y hoy son personas que están llamando a la puerta de la atención de los servicios sociales? Por lo tanto, una detección y una inmediatez que nos tiene que permitir esa flexibilidad del nuevo modelo.

Señorías, si la familia es la célula, o una importante célula, o la familia... en todas sus formas del desarrollo personal y social, creo que el Gobierno al que usted pertenece ha demostrado a lo largo de este tiempo que hay un compromiso en atención a las personas y, por lo tanto, a las familias. Y muchas veces, y muchas personas, en esa realidad que tenemos todos, dicen: si en esta situación económica no existieran las familias, que muchas veces están siendo, en estos momentos, la última, casi, red social que les queda a muchas personas que se encuentran en situación de paro, o que pierden su vivienda, o que sus hijos no encuentran trabajo, pues la familia, en estos momentos, ese principio de solidaridad que también lleva el vínculo familiar conlleva ese apoyo real de todos los días a esas personas que tienen dificultades.

Por lo tanto, es el momento de garantizar los servicios públicos a las personas que más lo necesitan. Usted ha asumido ese compromiso también hoy. Pero eso, que es una declaración general, tenemos que ser conscientes todos los responsables que estamos aquí que es el momento de garantizarles... pero es el momento de priorizar, de la política y de la gestión con mayúsculas -diría yo-, comprometiéndonos a saber qué situación de financiación tenemos; cómo vamos a tener que priorizar esas necesidades, precisamente para que no exista una sensación de agravio entre distintos elementos de nuestra sociedad; cómo tenemos que fomentar ese apoyo, avanzando en lo que son los aspectos prioritarios del funcionamiento social, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, cómo... que permita acceder al mercado laboral -ojalá- cuanto antes mejor -pero no solo a las mujeres, sino también a los hombres-, y también permita -¿cómo no?- al que quiera atender directamente a sus hijos que lo pueda hacer, por tener un horario compatible con el horario escolar, con el horario de atención a sus hijos, etcétera. En eso somos sociedades -no solo la castellano y leonesa, sino la sociedad española- que tenemos muchas cuestiones pendientes.

Por lo tanto, la familia yo creo que cumple unos objetivos importantes, como red social, como soporte -a veces- a los mayores, a los jóvenes, de apoyo a la infancia. Si reconocemos que la infancia de Castilla y León tiene derecho a tener una familia, ¿cómo no vamos a entender que la educación en... de la infancia, en distintos aspectos familiares, es mucho mejor que su educación institucional? Yo creo que a eso aspira -y lo reconocemos- cualquier responsable.



Por lo tanto, señora Consejera –en esta Comisión yo creo que todos los que estamos aquí lo sabemos bien–, es muy difícil atender siempre y en todo a los ciudadanos que más lo necesitan y a sus necesidades puesto que sus recursos no son ilimitados, pero esa es la grandeza de la responsabilidad que la ha correspondido para esta legislatura: es gestionar lo de todos en beneficio de todos y en servicio de todos, y sobre todo de los que más lo necesitan, como he reiterado en mi intervención.

Usted conoce a las personas, conoce sus necesidades, lleva mucho tiempo vinculada a los servicios sociales, sabe cómo se gestionan. Haga realidad su proyecto, consiga que nuestro sistema de servicios sociales no solo justifique su existencia, sino que sea realmente el reflejo de lo que somos los ciudadanos de Castilla y León, porque somos solidarios, somos comprometidos con las personas, somos austeros y somos –como todo el mundo, con nuestras dificultades– buenos gestores.

Sí que me gustaría entrar, pero lo voy a dejar para mi segunda intervención, hablar de cuatro aspectos que ha hablado en su primera intervención, también, en su primera comparecencia, que es en relación a la protección a la infancia, en relación a la violencia de género y, por último, hablar de... yo creo que tres novedades que ha destacado usted, que para mí es el avance en lo sociosanitario, en el aspecto sociosanitario, la creación de los centros multiservicios y, luego, en la realidad de la Comunidad. Que la realidad es con datos, que no se deje usted llevar por afirmaciones generales de “siempre somos la Comunidad a la cola de los centros de día”, “somos la Comunidad a la cola de la gestión de la atención a la dependencia”, “somos la...”. Las afirmaciones generales no resuelven problemas, señora Consejera, los problemas se resuelven con los datos, con el estudio de los problemas concretos y con la puesta en marcha de los mecanismos que suponen la solución.

Por lo tanto, yo sí que en mi segunda intervención haré referencia a tres cuestiones puntuales de su comparecencia, pero esta –mi primera– sí que me gustaría que fuera, o que sirviera, para que fuéramos todos conscientes de que en la situación actual nuestra labor, si siempre ha de ser responsable, en estos momentos debe de ser sensible y responsable. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Armisen. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchísimas gracias. En primer lugar, agradezco el tono de las intervenciones, y muy especialmente el apoyo y el compromiso de seguimiento y de colaboración que ha manifestado el representante del Grupo Socialista. Yo creo y quiero que esta sea la línea de trabajo que presida la legislatura. Como he dicho en mi comparecencia, los servicios sociales y los castellanoleonés –y más en esta situación– necesitan de la colaboración y del apoyo de todos, y pienso que del trabajo conjunto en el marco de esta Comisión es importante y es fundamental. Agradezco –como digo– que me haga ese seguimiento, que el Grupo Socialista haga ese seguimiento exhaustivo; sin ninguna duda apoyará el... el buen hacer y el que los proyectos planteados hoy como compromisos en mi comparecencia lleguen a buen puerto, y no solo eso, sino



que se desarrollen acorde a las necesidades y con las modificaciones y las... las aportaciones que podamos plantear... plantear todos.

En cuanto al tema de la privatización -ha sido el primero que ha... que ha comentado-. Bien, yo no creo que ninguna empresa de servicios sociales tenga solo... solamente un afán de negocio, ¿eh?, como parece aseverar usted. Pienso que toda empresa tiene un... una cuenta de coste-beneficio -como no puede ser de otra forma-, pero que hay algo más en todo el mundo de las prestaciones sociales que simple... que el simple hecho economicista. Además, hay que tener en cuenta que en este... en este ámbito no estamos hablando simplemente de empresas, sino también de entidades, asociaciones, de un movimiento asociativo organizado, que prestan su... sus servicios de calidad, apoyados -como no puede ser de otra... de otra forma- por la Comunidad Autónoma, pero que entiendo no persiguen simplemente este... este afán.

Y, en todo caso, sí es importante destacar que la nueva Ley de Servicios Sociales prevé la creación de lo que se denomina, con carácter pionero y novedoso, "el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública". Y ahí es donde se enmarca la responsabilidad y el control y la coordinación entre todos los que... todas aquellas instituciones y entidades que presten servicios sociales en la Comunidad Autónoma; es decir, la Ley de Servicios Sociales da un paso más en lo que puede ser la eficiencia de los servicios sociales en nuestra Comunidad, desde el momento en que cualquier servicio o prestación financiado públicamente pasa a formar parte del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, como digo, ampliando este concepto más allá... con ese... con esa intención de garantizar la coordinación, la colaboración y el control de todas... de todos los prestadores de servicios en la Comunidad de Castilla y León.

Planteaba también el compromiso de elaborar planes sectoriales. Mire, el nuevo modelo planteado en la ley -y seguro lo va a entender perfectamente- habla de las personas en sus necesidades, evita el... encasillar a nadie dentro de un colectivo, porque -como he dicho en mi comparecencia- una persona puede ser mayor y a la vez tener una discapacidad, puede ser niño y tener un problema de exclusión social; es decir, las necesidades son múltiples y en muchas... las personas somos únicas, pero estas necesidades son múltiples y en muchas ocasiones convergen. Por eso, precisamente, el nuevo modelo de servicios sociales va centrado en la persona, va orientado a dar servicio a la persona en cada fase de su vida con todas aquellas necesidades que plantee, con independencia de que pueda estar enmarcado en un colectivo u otro. Esa es una de las grandes virtudes y de los grandes cambios, fundamentalmente, del modelo que atiende a la persona como... con un derecho subjetivo en función de las necesidades que tenga en cada momento, con un gestor de caso vinculado al desarrollo de su... de sus necesidades.

En este sentido, lo que sí que prevé la ley y sí que se elaborará esta legislatura es un plan de calidad; un plan de calidad que aborde todas esto... todo este modelo de planificación acorde al cambio que... del que venimos hablando.

Comentaba la Ley de Igualdad de Oportunidades. Efectivamente, efectivamente, estaba previsto haber avanzado antes en el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades, se lo tengo que reconocer. Le voy a explicar simplemente por qué planteamos el primer cuatrimestre del año que viene para su presentación en las Cortes de Castilla y León.



La Ley de Igualdad de Oportunidades plantea las especificidades que van a tener, con criterio –como decía– de discriminación positiva, las personas con discapacidad para acceder realmente a los derechos que la propia Ley de Servicios Sociales otorga a todos los castellanos y leoneses con igualdad. Es decir, aprobada la Ley de Servicios Sociales, en la que se establecen los derechos para todos los castellanos y leoneses, estamos en condiciones de empezar a trabajar en las actividades específicas, las iniciativas específicas que hay que poner... que deben tener las personas con discapacidad para poder ejercer los derechos que prevé la Ley de Igualdad de... la Ley de Servicios Sociales. Por eso tenía... no podían ser paralelas, sino que tienen que ser consecutivas.

Y, además, este borrador se presentó –como bien ha recordado usted– hace ahora creo que año y medio a las entidades del sector. Ha habido un proceso participativo con ellas de más de un año. Es cierto que hemos tenido múltiples reuniones y que es un proyecto de ley muy participado. Hemos querido que así fuera. Nos ha preocupado menos el tiempo y quizá el incumplimiento que yo le estoy explicando en este momento sin ningún problema. Pero, pensamos que una ley que va directamente destinada al sector de la discapacidad debía ser trabajada y consensuada con ellos. Por eso nos hemos dado más de un año de plazo, de múltiples reuniones, acuerdos. Se ha visto también en el marco de las Corporaciones Locales y de todo lo que es el proceso participativo que tienen los servicios sociales en esta Comunidad Autónoma, que es un proceso muy amplio, pero que pienso que tiene sus resultados, a pesar de que haga que se demoren en el tiempo algunos proyectos. Siempre mejoran los proyectos cuando hay un nivel de participación como el que le estoy comentando.

No coincido con usted en que los servicios sociales sean los pies de barro. Vamos a ver, creo que hay que mejorar, así lo he dicho. Hay que mejorar en gestión, hay que introducir nuevas tecnologías, hay que homogeneizar procesos, hay que agilizar el acceso y unificar los accesos. Es cierto que el cambio de modelo, el cambio de un modelo de convocatoria de subvenciones a un modelo de generación de derechos, el cambio de un modelo que habla de colectivos a un modelo que habla de personas, hace que todo el sistema tenga que reformular su forma de trabajar. Y en eso estamos. En ello estamos. En ello estamos y además intentando integrar todo el proceso de generación de derechos, que, con carácter inicial, apareció con la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y en su integración, la integración de esta ley, en el propio sistema de servicios sociales. Pienso que las medidas adoptadas hasta ahora han permitido, precisamente, el que Castilla y León sea más ágil en procedimiento que otras Comunidades Autónomas, a pesar de que soy consciente de que el esfuerzo lo estamos haciendo todas las Comunidades Autónomas para atender a nuestras personas dependientes.

Habla de reducción de presupuesto por reducción de convocatorias. Insisto, es más un cambio de modelo, el cambio de modelo de convocatorias públicas a un cambio de modelo de generación de derechos. No hay una convocatoria pública para dar una ayuda generalizada, sino que a cada persona, con el... en el ejercicio de su derecho, se le conceden prestaciones para que pueda estar atendido en sus necesidades. Aun así, el presupuesto de la Consejería ha crecido un 25 % el último periodo, en los últimos años. Y no solo es que haya crecido un 25 % el presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el acumulado de los



últimos cuatro años, es que, de cada 100 euros, 94 se dedican a atención directa a los ciudadanos. Yo creo que es importante dejar claro estos dos... estos dos datos. Pensamos que el cambio de modelo va a revertir en un modelo de mayor eficiencia y de generación de derechos, como digo.

No voy... no quiero hablar de ayudas concretas. Es cierto que en este cambio de modelo nos hemos visto inmersos todos. Desapareció el Plan Gerontológico, desapareció el Plan del Voluntariado, desapareció el Plan de Apoyo a Familias, desapareció... Pero ha habido apoyos en otro sentido. O sea, se ha cambiado tanto por la Administración del Estado como por la Comunidad Autónoma el modelo de financiación al modelo de generación de derechos. Así lo hemos entendido, a pesar de que hay muchas personas en Castilla y León que se han podido ver afectadas por estos recortes en políticas... en política... en las medidas de subvención del Gobierno de la Nación y no son dependientes ni lo van a ser. Sin embargo, entendemos que la Comunidad Autónoma tiene que dar respuesta a todos los usuarios, a las personas con independencia de que sean o no dependientes según la ley. En el año dos mil quince -como he dicho-, habremos dado cobertura a todos los grados y niveles de dependencia. Así lo prevé la propia normativa estatal y ese es nuestro objetivo, como no podía ser de otra forma.

Ha relacionado diez prioridades. En lo general estoy de acuerdo con los temas que... con los temas que plantea. Podemos matizar en alguno de los... en alguno de los objetivos.

Plantea el que no haya incremento de aportaciones por parte de los usuarios. Evidentemente, yo creo que eso, Castilla y León ya ha dado muestras de que no hay incremento de aportaciones, pero sí que vamos a atender a algunas solicitudes que incluso usted en algún momento ha planteado, y no sin cierta... sin cierta razón, en cuanto a adecuar y homogeneizar el cálculo de capacidad económica y la atención a los usuarios en todo el sistema de protección social. Eso requería lógicamente un desarrollo normativo, pero se tratará de homogeneizar y adecuar tanto a la normativa estatal como a las nuevas características del sistema de protección, homogeneizándolo -como digo- en todos los accesos al sistema de protección. Y, desde luego, ofrezco la colaboración, y creo que se puede llegar a un buen modelo en Castilla y León, en este sentido, con la colaboración de todos.

Habla de la financiación a las Corporaciones Locales. Lógicamente en un momento de crisis todos los prestadores de servicios necesitamos financiación. Hemos hablado de hacer sostenible el sistema. Pienso que el modelo que tiene Castilla y León de colaboración con las Corporaciones Locales es fantástico, es fundamental para poder prestar servicios, en una Comunidad Autónoma además con la dispersión de la nuestra. Y, desde luego, en ningún momento se ha abandonado desde la Comunidad Autónoma, desde la Junta de Castilla y León, el apoyo económico a la prestación de servicios que ofrecen, en materia de servicios sociales, estas Corporaciones Locales.

Le voy a dar solamente dos datos: en el año dos mil siete... en este año, el crecimiento de la aportación de la Junta de Castilla y León a servicios sociales de las Corporaciones Locales ha crecido un 26 %, estamos hablando de 21 millones de euros más; hay contrataciones financiadas por la Junta de Castilla y León para más de quinientos profesionales en los servicios sociales, en Ceas, en equipos especializados. Por tanto, pienso que el modelo está asentado; es un modelo que



está dando muy buenos resultados; que necesita nuestra Comunidad Autónoma en la prestación de servicios; y que, desde luego, la Junta de Castilla y León viene financiando y seguirá financiando en este sentido.

Habla de transparencia y de calidad. Lógicamente, todas las normas que regulan la autorización y funcionamiento de los centros, el proceso de concertación, son normas públicas, están... se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León. Y para esta legislatura he planteado la actualización de dos... del modelo de autorización y funcionamiento tanto de centros de personas mayores como de centros de personas con discapacidad, fundamentalmente para adecuarlo al nuevo modelo de servicios sociales de atención directa a las personas, de unidades de convivencia -tal y como está en los modelos europeos-, más centrado en las personas que en los colectivos. Y he hablado de centros de personas mayores multiservicios, que luego comentaré también a la representante del Grupo Popular.

Habla de que las familias tienen problemas de convivencia. Precisamente por eso el planteamiento es hacer un programa integral de atención a la familia. Un programa integral en el que se aborden desde las necesidades de los menores en el sistema de protección hasta, fundamentalmente, situaciones como las que nos venimos encontrando ahora, como las que usted ha mencionado, vinculadas a violencia intrafamiliar en el hogar, y dentro del marco de la familia, apoyando tanto a los padres... -he hablado de Escuela de Padres, hemos hablado de programas de apoyo y formación; potenciarlos, ya existen en algunos casos- con los padres y también programas para trabajar con los menores.

En cuanto a programa... apoyar y apostar por la inserción social de las personas y las familias que se encuentran en situación de exclusión social, sin ninguna duda, tanto la Renta Garantizada de Ciudadanía, que vincula el programa individualizado de inserción como requisito obligatorio, de obligado cumplimiento por todos los miembros de la familia que percibe la Renta Garantizada de Ciudadanía, es una muestra, una muestra clara, de que nuestro interés no es dar una prestación, sino que, en el menor tiempo posible, alguno de los miembros de la familia -o todos, a ser posible- se puedan insertar, y la familia pueda salir de esa situación de exclusión social porque alguno de sus miembros está en el mercado laboral. Para ello, además -quizá no lo haya aclarado suficientemente en mi primera intervención-, hay una vinculación directa entre las personas que perciben la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía y el sistema de empleo... del sistema público de empleo de Castilla y León; hay una vinculación directa en este sentido.

Habla de... del cambio de modelo y del problema que pueden tener las familias al cambiar el modelo a... a desgravaciones fiscales. Yo no quiero entrar en... en debates, pero pienso que la peor ayuda es la que no existe -se ha dicho varias veces en esta... en esta Cámara-. La Junta de Castilla y León no ha eliminado la... ninguna medida de apoyo a las familias; simplemente, ha cambiado el modelo de subvención por el modelo de desgravación fiscal, que se tendrá que ajustar para que dé cobertura a todas las familias que lo necesiten en la Comunidad Autónoma, y complementarse con el resto de ayudas que hay a las familias por otras... por otras vías.

En... hablaba también de la corrección de desigualdades entre algunas familias en la Comunidad Autónoma. Precisamente, a esto... yo creo que es... es fundamental, como decía, la aprobación y la puesta en marcha de la Renta Garantizada de Ciudadanía, que me comprometo, desde aquí, a partir del momento en que empecemos



a... a trabajar, y termine esta comparecencia, prácticamente, en pocos días, enviar información actualizada a... a este Parlamento, si lo precisa, sin ningún problema, ¿eh?, se puede... trabajaremos un modelo de información para que todos los ciudadanos, todos los representantes de la sociedad, a través de la Comisión creada al efecto, se pueda evaluar y aportar esa información sin ningún problema.

Sí que les anticipo que la renta de la ciudadanía está funcionando. Se apostó por ello un incremento importante de profesionales, que, con su buen hacer, razonablemente, trabajan permanentemente para que las... la renta la reciban, con carácter riguroso -y ahí sí que hay que ser claros, somos rigurosos en... en la concesión-, para tratar a todo el mundo con los mismos criterios, y concedérsela lo más pronto posible a quien lo necesite, ¿eh? En esa línea, no hay ningún problema. Y además se aprobará el decreto que complementa esta renta, para cubrir situaciones de urgencia o de necesidad -ahora mismo se llaman situaciones de urgente necesidad, en este término lo conocemos todos-. A partir de que se apruebe este decreto, garantizaremos la coordinación de actuaciones de todas las entidades que ahora mismo ofrecen este tipo de ayudas -entidades colaboradoras y Corporaciones Locales-, mediante las comisiones de seguimiento que ya se crearon en su momento al efecto.

Y, finalmente, habla de la coordinación sociosanitaria. Desde luego, es una prioridad para la Comunidad Autónoma en este momento -me consta que así informó a... en esta... en este Parlamento mi compañero el Consejero de Sanidad-, es una prioridad compartida, como no puede ser de otro modo; y en esa coordinación -que no en la generación de un tercer espacio ni de nuevos recursos- trabajaremos toda la legislatura, para que la coordinación sociosanitaria sea una realidad en la Comunidad Autónoma. No será un trabajo sencillo -no somos... somos conscientes de las dificultades que entraña en muchas ocasiones poner en marcha estos procedimientos-, pero, desde luego, entiendo que, con la colaboración de todos, implantaremos el mejor modelo de coordinación sociosanitaria en la Comunidad.

Respecto al... al Procurador del... del Grupo Mixto, lamento... lamento ver que su... su perspectiva es de que la Consejería que dirijo es una invención ideológica. No puedo compartir el que una Consejería que se dedica exclusivamente a las personas, que se dedica solo a atender a quienes más lo necesitan, y a acompañar a las familias en sus necesidades a lo largo del tiempo, sea una invención ideológica de ningún partido político. Pienso que debe ser una política compartida por todos. De ese modo, posiblemente, podríamos sumar esfuerzos y avanzar en la atención de... de las personas y de las familias.

Desde luego que trabajamos por el fomento de la natalidad. Los datos nos apoyan. En todas las líneas en las que usted ha mencionado, en que Castilla y León es la última, la peor... mire, creo que debe cambiar de... de imagen. No es cierto, no es cierto. Yo no le voy a dar aquí cientos de datos -que le podría dar; tengo papeles, pero creo que no tiene ningún sentido-. En el ámbito de la natalidad, hay un gráfico que le podemos aportar. Y vea cómo, mientras la media nacional, el número de nacimientos ha descendido -entiendo que por diferentes circunstancias, en otros ámbitos-, en Castilla y León, levemente, y así lo he dicho, pero ha crecido.

En cuanto a todos los datos de residencias, centros de día, bien, solamente le voy a dar dos datos, y le voy a enseñar un documento que le va a aportar claridad a toda esta... a toda esta intervención. Castilla y León tiene una mayor cobertura en atención, recursos de infancia, de plazas infantiles, superior no solo a la media nacional, sino



a la recomendación de la normativa europea al respecto, que habla de un 33% de cobertura, y nosotros ya estamos en más del 50, y pretendemos llegar al 55%.

En... siguiendo en temas de infancia, le diré que apostar por más centros residenciales en este momento no es la política adecuada, y no va a ser la política de la Junta de Castilla y León; y en eso, además, sí que le puedo decir que estamos de acuerdo, a nivel nacional, todas las Comunidades Autónomas: la línea de actuación y de protección a la infancia debe ser intentar, en la medida de lo posible, que estén en el seno de una familia en la que puedan desarrollar sus capacidades de una forma absolutamente normalizada. En esa línea vamos a trabajar, precisamente de acuerdo, como he mencionado, con... tanto con la comisión de expertos del Senado como con la nueva Ley que está tramitando el Gobierno de la Nación y con la que, insisto, estamos no solo absolutamente de acuerdo, sino hemos introducido muchas de las propuestas que aparecen, gracias a la experiencia acreditada en protección a la infancia en la Comunidad de Castilla y León.

Y en cuanto a temas de datos de personas mayores, simplemente le voy a decir que, tanto en cobertura de plazas residenciales, en general, como expresamente de plazas públicas, Castilla y León está, en los dos casos, por encima de la media nacional. Pero solamente le voy a mostrar un documento -lo tiene publicado seguramente ya... lo puedo comprobar, seguramente el Imsero ya lo tenga publicado-, es el documento sobre datos estadísticos, estatales y por Comunidades Autónomas, de los recursos de personas mayores en España. Es un documento, una comparativa, del Observatorio de Personas Mayores, dos mil ocho-dos mil nueve (es el último que hay publicado). Aquí tiene recogidos todos los datos de coberturas que... de todo tipo de servicios sociales, por Comunidades Autónomas. Y verá como, después de bien conocido el documento, su perspectiva cambia respecto a los servicios sociales en Castilla... en Castilla y León.

Pienso que es importante el que tengamos todos un mismo criterio a la hora de interpretar las prestaciones que reciben nuestros usuarios. La Ley de Dependencia prevé aportaciones económicas para estar... para que la persona se mantenga en el domicilio con criterios de calidad, atendido cuando sea posible, y así lo desee, y otro tipo de prestaciones -económicas o en servicios- para, realmente, desarrollar estas capacidades, y desarrollar su vida en un centro de día o residencial. Eligen las personas la prestación que necesitan, en unos casos a través de ayuda vinculada de... para recibir un servicio, y en otros casos solicita acceso a una plaza del sistema público de... de servicios sociales. Pero hay un consenso común a nivel nacional, incluso que afecta al reparto de créditos y de financiación; estoy diciendo que hay un criterio común consensuado muy serio en que una forma u otra de acceder a los servicios... -no deja de ser una prestación de servicios- en un caso el ciudadano elige dónde quiere tener esa plaza, y en otro caso la Administración le asigna un... una... un recurso.

Y, finalmente, comentarle que sería deseable que trabajáramos de una forma... de una forma coordinada y todos colaborásemos en lo que pueda ser ese modelo de planificación, fundamentalmente vinculado a la calidad, en general, de la que todos nos hemos dotado en nuestra propia Ley de Servicios Sociales recientemente aprobada y cuyo... cuya entrada en vigor ha sido todavía más reciente.

Lo mismo le puedo decir de las medidas de conciliación y del funcionamiento de la Red Mujer/Empleo. Es cierto que la situación de crisis hace que el acceso de todos los ciudadanos a un puesto de trabajo sea más complicado, y cuando hablamos de sectores



concretos de población, pues, las cifras varían. Pero, desde luego, mantenemos y seguiremos apoyando las políticas de empleo de todos los sectores de la población; he hablado de los jóvenes y, desde luego, también de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, con todas las líneas que he comentado en mi exposición.

Y, finalmente, agradecer a la representante del Grupo Popular el compartir nuestra preocupación y el cambio de modelo, y manifestar mi disposición a las cuestiones concretas que quiera hacer en esta segunda intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. Ahora, para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el Portavoz Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias. Gracias, señora Consejera, por la respuesta. Indudablemente hay aspectos en los que tenemos que necesariamente coincidir, porque yo creo que el objetivo final, pues se supone que es el mismo, pero, indudablemente, cuando vamos viendo las concreciones es donde ya hay una distancia mayor, y es la que... lo que tenemos que, de alguna forma, trabajar desde estas Cortes.

La decíamos antes que... que no queremos que se avance en la privatización, que vemos un ansia de privatización por parte de los... determinados sectores empresariales, y que vemos, pues, titubeos por parte del Presidente de la Junta. Y se lo puedo constatar, porque, mire, el diez de marzo había unas declaraciones del Presidente de CECALE -que además es el Presidente también de las pequeñas empresas de España- que decía que el 80 % de las residencias tienen que ser privadas en el dos mil quince. Y es que, simplemente, doce... catorce días después, participaba en otro foro el Presidente de la Junta, y el señor Herrera decía que veía necesario lo privado para hacer sostenible los servicios.

Y, entonces, por eso ahí planteamos nuestra preocupación; quiero decir que realmente estamos asistiendo permanentemente a la demanda por parte de las empresas de que quieren hacerse con los servicios sociales. Y no es que estemos en contra de que haya empresas que gestionen servicios sociales, ¡faltaba más!, quiero decir, tienen libertad de hacerlo; la cuestión está hacia dónde se destinan los recursos de la Administración, si al final las empresas compiten libremente en un mercado o realmente desde la Administración se favorece que haya menos competencia, y ese dinero que se quita para garantizar los servicios termine beneficiando, pues, esas aspiraciones de los empresarios.

En relación con los planes sectoriales, que me ha dicho que no van... que no van a trabajar en ese sentido. Bueno, los planes sectoriales, indudablemente, usted plantea otras fórmulas, una de estas fórmulas, que en este momento, desde luego, no existen; y lo que sí que hemos ido viendo ha sido cómo estrategias, como es la de accesibilidad o los planes sectoriales o otros... otros documentos que, desde luego, tenían un valor, y era el valor de saber dónde estábamos y dónde queríamos llegar de forma cuantificada y de forma definida y compartimentada con las distintas Administraciones y demás. Desde luego, si no existen documentos es difícil el que



podamos saber realmente si estamos avanzando o no. Y eso es lo que nosotros queremos, es decir, saber que realmente se está... se está avanzando en el sentido de lo que se plantea.

Sin ir más lejos, cuando hablamos de personas mayores, y en su intervención anterior lo citaba, que iban a crear dos mil... -y esto a título de ejemplo, que tendremos más tiempo luego de hablar de ello en la legislatura- que iban a crear dos mil setecientas plazas de residencia en la próxima legislatura, antes del dos mil quince. Que ese es el acuerdo que en el dos mil nueve nos presentó ya el anterior Consejero. Pero, claro, es que ha habido ya informaciones en medios de comunicación en los que se dice que en la última legislatura se habían creado ya tres mil novecientas treinta y seis plazas. O sea, que ya nos anuncian que se han creado más plazas de las que usted nos dice que se van a crear en esta legislatura. O sea, está claro que hace falta que haya documentos serios, que sepamos realmente si lo que se nos dice se corresponde con lo que realmente se está haciendo, porque sabemos que esas dos mil setecientas plazas que usted nos ha anunciado estaban incluso engordadas o ampliadas con las tres mil novecientas treinta y seis que por el anterior Consejero se repitió de forma reiterada.

Mire, concretamente, en ese... en ese plan, en ese plan, que como tal plan no se publicó en ningún sitio, o sea, aunque sí que estaba en diversos documentos, pero no... no en el Boletín Oficial de Castilla y León, pues, por ejemplo, se planteaba que iban a concertarse setecientas plazas. Bueno, si se iban a concertar setecientas plazas y en el año dos mil nueve solo se concertaron cuarenta y siete. Si estamos hablando de un plan para siete años, y en un año solo se concertaron cuarenta y siete, y era un año en el que todavía no había muchas dificultades económicas, porque todavía no estábamos en la situación económica que vivimos ahora, pues, indudablemente, nos hace dudar de la eficacia de ese plan. Por eso es necesario que los planes estén publicados, regulados, comprometidos, aprobados por el Consejo de Gobierno para que sepamos realmente que no son solo declaraciones políticas.

Sobre la... que los usuarios no aporten más, que se lo decíamos y usted dice que está de acuerdo. Mire, sabe que hemos vivido todo el episodio aquel de la ayuda a domicilio en el cual la realidad no conducía hacia ahí; estamos pendientes, porque lo habían... lo tenían en preparación, aunque usted no ha dicho nada, el decreto de precios públicos. Pues, indudablemente, vamos a mirar con detenimiento cómo se articula y cómo sale ese decreto, porque, indudablemente, una cosa es decir que no van a pagar más los usuarios y otra cosa es que nos encontremos con una realidad diferente cuando eso se apruebe.

Y cuando hablamos de las declaraciones fiscales, desde luego, nosotros entendemos... y además eso quedó demostrado en los... en el propio presupuestos, había 39 millones de euros de ayudas que daba la Junta para conciliar, para guarderías, para... en definitiva, atender a los menores y a las familias. Este año los ingresos que prevé la Junta por declaraciones fiscales o, mejor dicho, al contrario, lo que va a dejar de ingresar por declaraciones fiscales para ese tipo de ayudas son 6.000.000. Está claro que si hay 33 millones de reducción, eso lo van a sentir las familias.

Sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades, yo ya la avanzo, de las personas con discapacidad, le avanzo que queremos concreción, no queremos una Ley de Igualdad de Oportunidades de generalidades. Entendemos que la Ley de Supresión



de Barreras y Accesibilidad que... desde luego, no se ha cumplido, al menos en una gran parte no se ha evaluado, y no queremos que quede tapada con la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad con un conjunto de generalidades, con lo cual ya le avanzo que vamos a trabajar para que eso no sea así.

Y termino con una referencia, algo que no hizo en su intervención anterior, pero que a nosotros nos parece importante. Por parte del Presidente de la Junta se ha dado mucha importancia a la Agencia de la Población, y lo cierto es que en esa Agenda de la Población había pocas medidas sociales, que entendemos que son fundamentales para realmente conseguir fijar la población. Porque está claro que los ciudadanos se desplazan allá donde tienen los servicios, y había una... una medida específica que afectaría a su Consejería, que es el cheque servicio. Había muy pocas medidas, pero había una que sí que se podía ya evaluar porque había pasado un tiempo, el cheque servicio; y el cheque servicio realmente se puede calificar de fracaso los resultados que está teniendo. Quiero decir, en los dos años que lleva funcionando la media de horas... de cheques de servicio que se han dado por ciudadano, o sea, es de una hora al día en cada provincia. Es decir, que realmente a cada provincia, por el número de horas totales que se habían concedido del cheque servicio, si las dividimos por las provincias y por... y por las horas que se han dedicado, sale una hora al día; lo cual evidencia que el cheque servicio sirve muy poco para fijar los objetivos que pretende la Agenda de la Población.

Y, en consecuencia, es necesario que... si tiene en este turno posibilidad de contestarme al respecto, pues nos parece importante, porque nosotros en su día hemos cuestionado que las medidas que estuvieran dentro de esa Agenda de la Población fueran realmente eficaces para conseguir esa finalidad. Y cuando vamos conociendo sus resultados, pues comprobamos que eso es así. Muchas gracias y quedo a su disposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias, señor Alonso. Ahora para un turno también de réplica, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el Procurador don José María González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, entre el mundo feliz -no de Aldous Huxley, sino de la señora Consejera- y lo que usted percibió en mi intervención, hay una realidad, que es la de Castilla y León y su población.

En la intervención de este Portavoz en ningún momento ha querido decir que Castilla y León es lo peor del mundo, no. Castilla y León es, pues, lo mejor del mundo; por eso estamos aquí varios sentados, trabajando. Eso téngalo usted claro, ¿eh?, muy claro. Es decir, por lo menos este que está hablando de este Grupo, los dos Grupos Políticos tienen un objetivo que es la población, las personas, las ciudadanas y los ciudadanos de esta Comunidad.

En base a ello, pues partimos de los datos que tenemos: unos de la Junta, otros externos. E incluso me alegra haber oído la réplica del señor Portavoz del Partido Socialista en esta Comisión, porque, bueno, aporta datos que aquí estaban; yo me he ido más en... a la filosofía, a lo ideológico, y no al mundo feliz, pero dando las pinceladas



sobre los temas concretos, y ahí entraba el tema de la Consejería de Familia. Es decir, yo en ningún momento he querido decir –por si acaso, lo clarifico– que el trabajo que hace esta Consejería no sería absolutamente necesario, es prioritario; me refería al título dado en su momento a esta Consejería.

Y en algún momento me ha puesto los pelos de punta cuando la he escuchado a usted hablar de la familia como unidad básica; me venía a la memoria aquella unidad básica de los destinos universales y no sé cuánto, ¿no?, que está por ahí.

Entonces, yo lo que aquí planteo es que, sobre todo, no queremos en este Grupo una Consejería privatizada en la que la representación política y los responsables de la gestión por debajo de la representación política, exceptuando eso, todo lo demás esté privatizado. Eso es lo que quería decir. Y cuando aludía a plazas de mayores, aludía a plazas públicas. Posible... posiblemente mi vocalización pueda ser incorrecta –eso, cada uno es cada uno–, pero aludía a lo público.

Y me alegra mucho oírle decir que... que van a... que trabajan con rigurosidad en la Renta Garantizada, y tendrá mi apoyo para eso y para que trabaje con rigurosidad su Consejería en todo, y el apoyo de mi Grupo en todo. Pero decirle que ese trabajar con rigurosidad significa también que nosotros, el Grupo Mixto, y mi Grupo Político, Izquierda Unida, vayamos... vayamos a trabajar haciéndole planteamientos muy concretos sobre lo que es su responsabilidad política en cada uno de los temas, y a trabajar con usted y con los que están en esta Mesa. Por eso me ha alegrado mucho también oírle decir que, bueno, pondrá a nuestra disposición los datos más actualizados sobre la Renta Garantizada; bienvenida sea, y yo le pediría que, bueno, cuantos datos estén en manos de la Consejería que usted considere que el trabajo político va a servir, conociendo esos datos, para mejorar la vida de las castellanas y las leonesas, y de los castellanos y de los leoneses.

Es más, yo le plantearía que hiciese un compromiso explícito ante esta Comisión de que, allá en el mes de febrero, comparece... hace comparencias para presentarnos memorias de cada una de las responsabilidades de trabajo de la Consejería; memorias de lo que ha sido el año dos mil once, año crucial por la dificultad para la vida de las personas en esta Comunidad, con unos salarios medios por debajo de la media nacional, con unas pensiones medias por debajo de las pensiones a nivel nacional, etcétera, ¿no?

Y por ir finalizando, señora... señora Consejera. He hablado de los centros; usted me ha replicado en cuanto a la nueva filosofía de atención a la infancia, a los jóvenes, fuera de centros, etcétera, etcétera. Podremos hablar de ello en perspectiva de futuro; nosotros no estamos en contra de esa filosofía, pero hay que complementar y hay que implementar, y no hay que dejarlo todo a la iniciativa privada.

Y habría, ¿eh?, usted ha hablado también de que va a poner sobre la mesa, en su segunda intervención... –que, por cierto, ha sido, bueno, más concreta, y me alegro de habérsela... habérsela escuchado, ¿no?– de... de los recursos públicos, de la carta de recursos públicos, de los que trabajan recibiendo dinero público para dar un servicios público, aunque no sean públicos. Bien, me alegro de que esto así sea y que eso signifique que vamos a velar por el céntimo que dediquemos hacia ello; desde la perspectiva que usted sabe que nosotros estamos por lo público gestionado desde lo público, sí exigimos que lo público que sea gestionado de forma privada se le haga un seguimiento especial, porque yo, nosotros, mi Grupo, confiamos mucho en los



profesionales que tiene la Junta de Castilla y León, y confiamos en los profesionales que tienen las empresas trabajando, pero no siempre confiamos en que la aplicación de los protocolos, que tienen obligación de aplicar las empresas, sean aplicados. Y no comparto para nada con usted la teoría de que las empresas que trabajan en servicios sociales trabajan sin olvidarse de su objetivo, que es el beneficio industrial. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señor González. Tiene ahora la palabra, también para un turno de réplica, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos, doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Pues yo terminaría esta referencia a la comparecencia de la Consejera con tres cuestiones importantes de... Respecto a la violencia de género, que trabajen en el desarrollo de la ley. Creo que hay tres aspectos importantes del desarrollo de la ley que incluso englobarían parte de las cuestiones que se han planteado ahí. Yo voy a destacar dos, que sería: el Plan Dike, o como ustedes lo llamen en esta legislatura, que es favorecer la inserción laboral de las mujeres víctimas de... de violencia; creo que eso es importante, sobre todo en la inmediatez de esos momentos en que la mujer necesita también salir de su hogar, sentirse útil, tener una remuneración, etcétera. Y, en segundo lugar, avanzar en el trabajo del expediente único, que va a suponer la coordinación-información tanto con las fuerzas de seguridad como con los servicios de atención precisamente a estas mujeres víctimas de maltrato. Creo que, del desarrollo de la ley, esos dos ejes son prioritarios, sobre todo por la inmediatez tanto en la atención como en la coordinación.

Y en segundo lugar, me gustaría hacerle una sugerencia al hilo un poco... -es un tema del que habla usted en su primera comparecencia- al hilo un poco de diversas experiencias, y es que, en temas de drogodependencia, exploraran la posibilidad de... -creo que no existen, pero a lo mejor se podría explorar- de ver convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas. A veces, el entorno social de los propios drogodependientes es algo que les impide no solo el salir de la propia adicción, sino a veces de su propio entorno social. Lo digo no de cara ahora, porque tampoco sé en estos momentos cómo funcionarían, sino también explorar, precisamente con esas organizaciones o asociaciones, que a veces tienen centros en otras Comunidades Autónomas, esa posibilidad. Lo digo, estudiarlo, no... no digo que se adopte esa medida, porque no sé qué consecuencias, ni siquiera económicas puede tener, pero creo que sería bueno trabajar en ello.

Y, por último, me gustaría hacer una especial mención para su contestación a este Grupo para que nos detallara un poco más, que en su primera intervención no lo ha hecho, y nos hablara del sistema de protección a la infancia en Castilla y León: cómo está regulado, un poco qué necesidades regulatorias hay a través de esos... de los profesionales que... que se encuentran o que inciden allí, y todo ello también, ¿cómo no?, en... bueno, pues en relación un poco con lo que es y lo que ha sido la actualidad en este verano de los hechos acontecidos en el mes de agosto precisamente por la protección de... de la infancia. Nada más y muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Señora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

¿Sí?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Pedía la palabra en relación con el tema que ha planteado último, cuando lo hable la señora Consejera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

¡Ah!, bien.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muy bien, muchas gracias. Insiste de nuevo el representante del Grupo Socialista en el tema de la privatización. Le tengo que decir que no se trata de privatización, se trata de que Castilla y León cuenta con un sistema de protección amplio y un sistema de recursos sociales y de servicios sociales amplio y, desde luego, muy por encima de la media nacional en cuanto, fundamentalmente, a servicios residenciales; no en vano la cobertura media nacional de plazas está... no llega al 5 % y en Castilla y León supera el 7 %. Pero incluso si hablamos de plazas públicas –que comentaba también el representante del Grupo Mixto–, la cobertura de plazas residenciales públicas en Castilla y León es del 2,5, mientras que la media nacional es del 2,12 %. Es decir, estamos por encima de la media nacional tanto en cobertura de plazas, en general –gracias a la iniciativa privada y a la iniciativa sin ánimo de lucro–, y estamos por encima de la media nacional en cobertura de plazas públicas para atender a personas mayores de sesenta y cinco años en centros residenciales.

Yo no sé... no conozco el planteamiento que puede haber hecho el Presidente de... de CECALE; el objetivo empresarial puede ser el que sea, al margen de lo que pueda ser la política de la Comunidad Autónoma, es muy loable y razonable. Pero sí le puedo dar un dato: el 60 % de las plazas que hay en Castilla y León son públicas o sin lucro y solo el 40 % están en manos de empresas privadas. Aun así –insisto–, el que haya mayor oferta en nuestra Comunidad Autónoma no es malo, sino todo lo contrario; es que nuestros ciudadanos tienen a su disposición más recursos –si los precisan o si quieren acceder a ellos– que el resto de ciudadanos de otras Comunidades Autónomas. La iniciativa empresarial se desarrolla, genera empleo –normalmente en el medio rural, que es donde se están desarrollando estos proyectos–, y no entiendo que eso sea un indicador negativo, en cualquier caso. Sí que el hecho de que los servicios sociales se planteen como modelo colaborativo –insisto– hizo que en nuestra Ley de Servicios Sociales planteáramos este nuevo sistema de servicios sociales de responsabilidad



pública en el que se aumentan -y como comenté en mi primera... en mi segunda intervención- las expectativas de control sobre los servicios.

Hablaba también, en este marco de... de plazas residenciales, de la planificación que ya teníamos presentada. Efectivamente, no queremos trabajar de una forma desorganizada, y menos cuando se trata de un tema tan importante, ni desorganizada ni improvisada, como es... y digo como... en un tema tan importante como el acceso de los ciudadanos a las plazas residenciales se refiere.

En este sentido, efectivamente, planteamos un plan en el que... para que todas las áreas de servicios sociales llegaran al menos al 5 % de cobertura que establece como requisito la Organización Mundial de la Salud. Y estoy diciendo todas las áreas de servicios sociales, no todas las provincias de la Comunidad, porque las provincias todas están ya -y estaban en el dos mil ocho cuando se hizo el plan- por encima de ese 5 %. Estamos en una Comunidad dispersa y con elevado índice de envejecimiento, por eso bajamos el nivel... el nivel de acceso a los servicios y en nuestra planificación establecimos que cada área de servicios sociales llegue a esa cobertura del 5 %; para eso se hizo la planificación en el año dos mil ocho... dos mil ocho-dos mil quince, ese es el periodo que aborda la planificación. Por eso, efectivamente, de las casi cuatro mil plazas que estaban previstas en el plan en las diferentes áreas que no llegaban a esa cobertura del 5 %, hoy quedan por impulsar las dos mil setecientas que se comprometen en este momento y que son las que hay que hacer, las que hay que impulsar hasta el año dos mil quince para completar el plan del que nos dotamos en el año dos mil ocho.

Y ese plan sí que está disponible... está... está publicado en la página web de la Junta de Castilla y León; voy a... lo voy a comprobar, pero creo que el plan está publicado. Hay un elevado índice ya de ejecución; se hizo una primera evaluación -tal y como estaba comprometido- a principios de este año, creo que los primeros meses del año dos mil once, y se firmaron los acuerdos de colaboración para una de las partes del modelo, que era la de convergencia interior, en el que la Comunidad Autónoma, en el marco de ese modelo... -que creo que el anterior Consejero lo explicó en esta Cámara- en el marco de ese modelo, para el que se comprometían mil setecientas plazas -creo recordar- de convergencia interior, se planteaba la... que la Comunidad Autónoma ampliara el concierto o garantizara el concierto de un porcentaje de plazas para garantizar el acceso público y el que estas plazas fueran de acceso público en centros que están repartidos por el medio rural; un modelo de colaboración de las mil setecientas plazas, no de las cuatro mil comprometidas, de colaboración público-privada. Por lo tanto, no están todavía todas en funcionamiento; las que ya están en funcionamiento ya tienen el concierto -que son los conciertos de este año-, se seguirá concertando a medida que vayan entrando en funcionamiento todas las residencias. Pero ya hubo un primer balance porque ya hay pasos dados en... en muchos de los proyectos.

Ha comentado los cambios en ayuda a domicilio. Efectivamente, se cambió el modelo diferente que tenían cada Corporación Local, con criterios diferentes de prestación de servicio de ayuda a domicilio, por acuerdo con todas las Corporaciones Locales para establecer un modelo común en el que los servicios... el servicio se ofertara con los mismos criterios en toda la Comunidad, con independencia de dónde viva el ciudadano y de quién sea la Administración que se lo presta.



Llegamos a un acuerdo en el que... trabajando -creo recordar- dos años y medio en un grupo técnico de todas las Corporaciones Locales, se establecieron los criterios de prestación de este servicio en todos los sentidos; ese es el modelo que cada Corporación Local trasladó a su ordenanza municipal y es el modelo con el que se está prestando el servicio. No supone incremento de coste ni... y sí que supone agilidad, homogeneización y equilibrio en las prestaciones, además del ajuste a los criterios de la normativa estatal de atención a la dependencia, que -como digo, y como dice la propia ley- deben incorporarse al sistema de servicios sociales. Entiendo que haya... ha habido diferentes situaciones de unas personas o de otras porque las Corporaciones Locales tenían diferentes regulaciones hasta ese momento, y a la hora de regular y de llegar a ese equilibrio, pues, lógicamente, hubo... hubo diferencias entre unas... la gestión que tenían previamente unas Corporaciones Locales y otras y el resultado posterior.

Y con los mismos criterios se avanzará en el resto de los servicios públicos -como ya he anunciado aquí-, en criterios de homogeneización. Y, desde luego, yo espero que toda esta normativa, en la que tenemos que empezar a trabajar para garantizar esta homogeneidad de todos los servicios sociales en la Comunidad Autónoma, pueda ser consensuada con todos los Grupos, como he dicho al principio de... en mi primera intervención.

Habla de que los presupuestos de la Ley de Presupuestos de este año no contempla la financiación de las prestaciones directas. Evidentemente, usted lo sabe bien, conocemos los dos la estructura presupuestaria de una Administración Pública: cuando son beneficios fiscales, no se presupuestan en la Consejería de Familia como presupuesto de ingresos para ayuda directa para generar ese gasto, porque realmente no lo va a gestionar la Consejería de... de Familia e Igualdad de Oportunidades, por eso no debe estar contemplado en el mismo concepto presupuestario. Lo contendrá la norma de presupuestos en el área concreta de la Consejería que lo va a gestionar, en la parte de beneficios fiscales.

Habla de... también el tema de la planificación. Efectivamente, es un cambio de modelo, pero en ningún caso pretendemos perder la capacidad de seguimiento que hasta ahora se ha tenido por parte del funcionamiento de todos y cada uno de los servicios sociales. Planteamos un nuevo modelo en el que habrá un plan de calidad, y se acaba de constituir, y se acaba de crear el Observatorio de los Servicios Sociales, precisamente para establecer este cauce de indicadores y de seguimiento de la actividad y de las prestaciones, y, lógicamente, de la posibilidad de introducir mejoras en caso necesario.

Y hablaba también de la normativa de accesibilidad y supresión de barreras. Yo creo que la pasada legislatura se ha informado varias veces, se ha enviado documentación, la documentación que se generaba derivada de la actividad de la Comisión de Accesibilidad, que realmente es de la que nos hemos dotado en la Comunidad Autónoma como órgano de control de esta accesibilidad y de seguimiento de las actividades. Aun así, se está revisando el reglamento -creo que ya se lo comentamos en... en alguna de las preguntas escritas de la pasada legislatura-, y, si así lo acuerda la comisión, se trabajará en esa... en esa línea para seguir avanzando en materia de supresión de barreras y... y accesibilidad.

Y mire, el cheque servicio no me coinciden los datos. Por la información que me trasladan, el cheque servicio se concede a toda la persona que lo pide; o sea, se ha



concedido a todos los... a todo aquel que lo ha pedido. Once mil empresas asociadas, ciento cincuenta y un mil trabajadores, once mil doscientas ochenta y siete horas concedidas desde el inicio del programa, en septiembre de dos mil ocho; esos son los datos. ¿Es mucho o poco? Yo, ahora mismo, no sería capaz de evaluarlo. Quizá es cierto que el dato, en principio, el hecho de que todo el que lo haya solicitado haya podido acceder a ello parece... parece bueno.

En cuanto a las observaciones del Grupo Mixto. Mire, o yo no vivo en el mundo feliz o vivimos todos en el mismo mundo; y, si mi mundo es feliz, entiendo que el del resto de las personas que me acompañan, también. Si por algo se caracteriza el trabajo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es por el rigor y por alcanzar acuerdos y consensos con todas las entidades implicadas y que en el marco del diálogo social. Y entiendo que eso no se puede hablar de que todos vivamos en un mundo feliz. En todo caso, desde luego, trabajaremos para que quien, en este momento, no puede vivir así lo pueda hacer de aquí al año dos mil quince, cuando pongamos en marcha todas las actividades que tenemos previstas.

Ya he hablando del dato de plazas públicas y de la cobertura, y, desde luego, agradezco que me plantee y que me diga que va a hacer, a partir de este momento, planteamientos rigurosos; se los agradeceré. Llevo bastantes años trabajando en la Administración, muchos años participando en actividades como la que hoy nos trae aquí, y, desde luego, creo que el rigor es fundamental cuando hablamos de temas tan serios, tan serios, y que implican directamente a las personas. Con lo cual, desde luego, tendrá mi absoluta colaboración en todo lo que sean planteamientos rigurosos y para el avance de las políticas sociales de la Comunidad Autónoma.

Vuelve a insistir en el tema de la iniciativa privada. Le he... les he dado ya los datos; si necesita algo más, pues, lógicamente, se lo aportaré. Pero insisto, la cobertura de plazas públicas... residenciales públicas en Castilla y León es superior a la media nacional. Seguiremos trabajando en esta línea, y ahí está el mapa de plazas residenciales en el que mil setecientas plazas son de gestión y administración pública directa, bien por reconversión, bien porque son plazas nuevas de la Junta de Castilla y León o de Corporaciones Locales.

Y finalmente, en cuanto a las propuestas que hace la representante del Grupo Popular, plantear el interés de esta Consejería en avanzar y desarrollar la Ley de Violencia de Género, lógicamente, tanto en el reglamento como en el posterior plan, y avanzar en todas las medidas de empleo a las mujeres víctimas de violencia, apoyando el plan de acceso al mercado... al mercado laboral, en coordinación con otras áreas, como no puede ser de otra forma.

En materia de drogodependencia, puede ser una buena iniciativa que salga de esta... de esta Comisión el poder abordar convenios en colaboración con otras Comunidades Autónomas. Lo estudiaremos, y, si es posible, avanzaremos en esta línea.

Y sí me gustaría extenderme un poco más en la información solicitada sobre el sistema de protección a la infancia, solicitada también por el representante del Grupo Socialista, debido a que se trata de un hecho de especiales características y connotaciones, que creo que merece que en esta Comisión hagamos una... un análisis más en profundidad de todo nuestro sistema de... de protección.



Quiero iniciar mi exposición, en este sentido, trasladando mi profundo pesar y el del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León a las personas cercanas a los niños víctimas de este brutal acontecimiento. Estamos realmente apenados, no solo por ser quienes ostentábamos la tutela legal y teníamos un estrecho vínculo con ellos, sino también como ciudadanos, miembros de la sociedad castellana y leonesa, ante unos hechos que, por su injustificada brutalidad, superan la capacidad de comprensión de cualquier persona.

Se trata de hechos aislados y puntuales, absolutamente imprevisibles, y que, por lo tanto, se escapan a cualquier protocolo de... de protección de los actualmente vigentes en los países más desarrollados.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León posee un sistema de protección a la infancia bien articulado y orientado al bienestar del menor, con las garantías adecuadas para asegurar la protección y la atención integral de los menores, desde que -hace casi veinticinco años- se asumieron por la Comunidad Autónoma las competencias en materia de protección a la infancia, tras la ley estatal de mil novecientos ochenta y siete.

El sistema de atención a la infancia tiene como objetivo asegurar la atención integral de los menores de edad. Para ello, desarrolla todas las acciones que resulten necesarias para la promoción y defensa de sus derechos, la prevención de las situaciones que interfieran en el normal desarrollo personal y social del niño o adolescente, y, en especial, las de desigualdad, desprotección, marginación e inadaptación, la acción de protección en los casos de desamparo y riesgo, y la intervención de orientación, primordialmente educativa y de inserción, para con los menores infractores, en el marco de la ejecución de las medidas impuestas.

En aquellos casos en que se detecta una situación de desamparo o de riesgo, resulta necesario desplegar una acción de protección dirigida a reparar dicha situación en el menor tiempo posible, para garantizar la integración de los menores en los grupos naturales de convivencia de manera definitiva, segura y estable, y en las condiciones básicas suficientes que posibiliten su participación normalizada en la vida familiar, social, económica y cultural, y su pleno desarrollo y autonomía como personas.

Por otra parte, desde su implantación, el sistema de protección a la infancia en Castilla y León se ha complementado y perfeccionado con programas específicos desde el ámbito de la prevención, como son los programas de intervención familiar orientados a padres, madres, niños, niñas y adolescentes, realizados en cooperación con las Corporaciones Locales, así como desde ámbitos de mayor protección ante situaciones de riesgo grave o desamparo, como el acogimiento familiar, el residencial y hasta la propia adopción.

En este sentido, recordarán Sus Señorías el informe especial del Procurador de Común... del Común sobre la situación de los menores desprotegidos e infractores en Castilla y León, de mayo del año dos mil cuatro, que valoró muy positivamente nuestro sistema de protección a la infancia; o el del propio Defensor del Pueblo, que en su informe anual, en el año dos mil nueve, sobre centros de protección de menores con trastornos de conducta y en dificultad social, no vertía ninguna crítica hacia el sistema estructurado en Castilla y León.



La normativa vigente en materia de protección a la infancia en Castilla y León está completa y es reciente, cubriendo todos los aspectos más relevantes del sistema. En total, en Castilla y León disponemos de una ley y diez reglamentos de desarrollo, que hacen de nuestra Comunidad Autónoma una de las más avanzadas en cuanto a regulación normativa. Conforme a dicha normativa, la acción de protección de los menores se llevará a cabo, cuando proceda, mediante la adopción de alguna de las medidas establecidas en el Artículo 75 de la Ley 14/2002, como son el apoyo a la familia, la tutela, la asunción de la guarda o la adopción.

Así, en Castilla y León, en el año dos mil diez, se protegió a mil setecientos veintitrés niños, de los cuales mil doscientos veinte fueron tutelados, debido a la gravedad del maltrato que recibieron de sus progenitores. La materialización de la asunción de la tutela por ministerio de ley, o de la guarda, implica la derivación de los menores hacia un acogimiento familiar o un acogimiento residencial.

La Administración de la Comunidad de Castilla y León dispone de un programa de acogimientos familiares, considerándose, con carácter general, esta medida la más apropiada para los casos en que los menores son separados de sus familias biológicas. No obstante, hay casos en que, por su especial dificultad, o por la conveniencia del superior interés del menor, se acuerda su acogimiento residencial en tanto se adopta con carácter definitivo otra medida más estable. Además, se dispone de programas de apoyo a las familias, que permiten no tener que separar a los niños de su entorno, y, si lo han sido, puedan retornar lo antes posible.

Asimismo, se lleva a cabo la adopción de los niños de Castilla y León que precisan salir a un entorno más seguro y estable con carácter definitivo, así como la tramitación de los expedientes de las familias que desean la adopción de un menor en otros países.

Por último, e incluso más allá de nuestras propias funciones, promovemos la integración social y laboral de los jóvenes protegidos una vez que alcanzan la mayoría de edad, mediante programas concretos que faciliten, precisamente, su inserción como cualquier otro joven de su edad, programa en el que insistiremos esta legislatura, como he anunciado en mi primera intervención.

El acogimiento residencial, como les acabo de comentar, es una de las medidas que se lleva a cabo cuando los menores son separados de sus familias, considerando su... considerado subsidiario, dado que se emplea siempre y cuando no haya ninguna familia acogedora que quiera asumir la guarda de estos menores. El acogimiento residencial de menores se hace especialmente necesario en aquellos casos de menores que presentan alguna característica especial, cuando no se dispone de ninguna familia acogedora o adoptiva que acepte la problemática que presentan estos menores.

Para dar cobertura a las necesidades de acogimiento residencial, la Gerencia de Servicios Sociales destina una importante parte de su presupuesto a garantizar la disposición de una red de centros, compuesta tanto por centros propios como de entidades colaboradoras, con lo que se ha suscrito los oportunos convenios de colaboración o conciertos de reserva y ocupación de plazas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 179/2001. En Castilla y León disponemos de un total de setenta y seis centros, con más de novecientas plazas en total y mil profesionales dedicados a la protección a la infancia.



El número de menores que se atendió a lo largo del año dos mil diez en atención residencial fue de mil trece casos. A treinta y uno de diciembre de dos mil diez, el 39 % de los niños separados de sus familias se encontraban en acogimiento residencial, mientras que el 61 % se encontraban en acogimiento familiar.

El sistema de acogimiento residencial está configurado normativamente por un conjunto de disposiciones reglamentarias que tienen por finalidad conseguir una adecuada regulación del acogimiento residencial actual y adaptado tanto a las necesidades de los niños como de las personas que les atienden y cuidan. Destacamos:

El Decreto 179/2001, de veintiocho de junio, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas para la atención de niños y jóvenes dependientes de los servicios de protección a la infancia de las distintas Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, donde se unifica el sistema de colaboración entre la Administración y las entidades privadas, y establece las normas, condiciones y requisitos a que deben ajustarse.

El Decreto 37/2004, de uno de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección.

El Decreto 54/2005, de siete de julio, por el que se regula el régimen de organización y funcionamiento de los centros específicos destinados a la atención residencial de menores con medidas o actuaciones de protección, en el que se formula los principios y criterios que han de presidir la atención residencial, el establecimiento de las estructuras de dirección, organización y gobierno de los centros, la determinación del marco general de actuación del personal o la definición de los instrumentos de ordenación del funcionamiento y planificación.

Y finalmente, la Resolución de catorce de abril del año dos mil nueve de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba el modelo marco de reglamento de funcionamiento interno de los centros específicos destinados a la atención residencial de menores con medidas o actuaciones de protección, con el fin de homogeneizar en todos los centros la atención que reciben los niños alojados en ellos.

Asimismo, nuestra Comunidad Autónoma... en nuestra Comunidad Autónoma está regulada una supervisión periódica de los centros, supervisión que se lleva a cabo ordinariamente por parte de los servicios territoriales o de los servicios centrales de la Gerencia de Servicios Sociales, en función de la consideración del dispositivo. Esta actividad de supervisión y control está regulada en el decreto de autorización anteriormente mencionado. En él también se constatan tanto las condiciones de las instalaciones del centro, el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a su autorización y la adecuada prestación de los servicios y programas que se ofrece a los menores que están bajo su custodia, así como la calidad de la atención prestada a cada menor y el respeto de sus derechos. Para ello se llevan a cabo visitas en las que se estudia la documentación que debe mantener el centro, y se realizan las entrevistas que se precisen con los responsables y con los propios menores de edad acogidos en ellos.

Además, he de comentarles que los profesionales que ejercen la guarda de un menor la efectúan bajo la vigilancia de los servicios de protección a la infancia, con



los que colaboran de manera coordinada y estrecha, facilitándose mutuamente la información precisa y necesaria, de conformidad con nuestras normas, porque así quisimos que fuera cuando la redactamos, siendo nosotros mismos los primeros en exigírnos estos criterios de calidad y de garantía hacia los menores protegidos.

Por su parte, los técnicos de nuestras secciones de protección a la infancia efectúan un seguimiento de los menores como coordinadores de caso, seguimiento que se realiza teniendo contactos con el personal del centro y con los propios menores, siempre que las circunstancias lo permiten.

Cuando se considere o sea demandado, las personas que ejercen la guarda pueden hacer llegar valoraciones, sugerencias, así como la evolución y resultados del menor, sus opiniones, o participar en las comisiones de valoración, órgano de debate y elaboración de las propuestas sobre las medidas de protección de los menores en cada provincia.

Por último, en esta materia es importante recordar, con independencia de la intensa actuación de supervisión y control que se desarrolla por parte de la Administración Autonómica, que estos centros también se hallan sometidos a la vigilancia por parte del Ministerio Fiscal, como garante de los derechos del menor, con el que se mantiene un estrecho contacto y colaboración, y del que no se ha recibido queja o incidencia destacable sobre ningún centro.

Asimismo, como ya he señalado anteriormente, el funcionamiento de nuestro sistema de protección a la infancia también ha sido objeto de informes de otras instituciones, como el Defensor del Pueblo o el Procurador del Común.

La actuación con los menores que se hallan en acogimiento residencial se articula a través de los diferentes profesionales que trabajan con estos en cada centro. Y en este punto, y a pesar del lamentable asunto que hoy tratamos, quiero aprovechar esta intervención para reivindicar el crucial papel que desempeñan los profesionales de estos centros, su enorme dedicación y profesionalidad, y que dotan de calidad al sistema de atención a la infancia de Castilla y León.

El Decreto 37/2004 antes señalado, de uno de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección, en su Artículo 22, determina las condiciones generales en materia de personal. En dicho artículo se establece que el personal de atención directa tendrá titulación de grado medio relacionada en áreas socioeducativas o bien una experiencia acreditada de más de tres años en esa actividad. Esta previsión es semejante a la que tienen recogidas en su normativa otras Comunidades Autónomas. Por tanto, siempre que llevamos a cabo un concierto con alguna de las entidades, se le requiere, entre la documentación, la información sobre las personas que trabajan en el dispositivo y el cumplimiento de los requisitos ya expuestos y exigidos en la norma. El centro cumplía, según la información facilitada, con los requisitos establecidos.

Por otro lado, señalar que la Gerencia de Servicios Sociales lleva a cabo anualmente un importante esfuerzo en materia de formación del personal que presta servicios en el sector de la infancia, mediante la convocatoria de actividades a las que pueden acudir, en su caso, profesionales que prestan servicio en entidades colaboradoras. Todos los años hay una oferta formativa variada, en función de los



temas que en cada momento se consideran relevantes para el mejor desempeño de las tareas de los profesionales. Así, durante los últimos años se ha impartido formación relacionada con cuestiones que demandan los centros relativas a las necesidades actuales de los menores acogidos, tales como la educación afectivosexual y prevención del VIH, conflictos de convivencia en el acogimiento residencial o técnicas de autocontrol y manejo de situaciones conflictivas entre todos.

Y más en concreto, para el personal de los centros colaboradores, desde el año dos mil cuatro, se desarrolla un plan de formación en cada una de las provincias, para facilitar a todos los profesionales su asistencia, teniendo un sistema mixto, presencial y a distancia, con tutores que supervisan los trabajos, atienden las dudas y llevan una evaluación rigurosa e individualizada de cada uno de los participantes.

Se trata de un curso de dos años de duración, en total de cuatrocientas ochenta horas, cuyo material ha sido diseñado y preparado por los mejores profesionales, expertos de distintas universidades de nuestro país, con conocimientos amplios y especializados en materia de protección a la infancia. En este módulo se abordan temas como las bases legales específicamente relacionadas con los centros, el desarrollo evolutivo y necesidades de la infancia, perfil y rol del educador en los centros de infancia, necesidades de los niños en los centros, sistema de programación y evaluación residencial, trabajo en equipo y prevención del estrés.

En esta formación han participado más de cuatrocientos cuarenta profesionales de entidades con las que tenemos concierto en nuestra Comunidad Autónoma, incluida, por supuesto, Mensajeros de la Paz.

En relación concreta al suceso acaecido en la vivienda hogar Los Pinos, perteneciente a la entidad Mensajeros de la Paz, se aporta la siguiente información:

La Asociación Mensajeros de la Paz fue fundada en el año mil novecientos sesenta y dos por el pable... por el padre Ángel García Rodríguez. Es una organización no gubernamental, declarada de utilidad pública y de ámbito nacional e internacional, a la que le fue concedido el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en el año dos mil cuatro. Dicha entidad trabaja en la mayoría de las Comunidades Autónomas y, en total, dispone de ochenta y ocho centros de protección a la infancia en todo el país. La principal actividad, en sus inicios, fue la creación de hogares funcionales para acoger a niños y jóvenes privados de ambiente familiar o en situación de abandono, aunque posteriormente ha ido ampliando sus actividades a otros sectores sociales desprotegidos.

La colaboración con la... de la entidad con la Administración de Castilla y León en la atención de menores en centros de protección se inició en el año mil novecientos noventa y tres, con la formalización de un convenio para la reserva de plazas en un hogar de acogida en Ávila.

Esta asociación, en el ámbito autonómico, está inscrita en el Registro de Asociaciones de Castilla y León y en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León. La Comunidad de Castilla y León tiene suscritos conciertos de reserva y ocupación de plazas con esta entidad para dar acogida a menores con expediente de protección dependientes de las distintas Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, con sesenta y siete plazas concertadas de distinto tipo, entre las que se encuentran las seis del centro Los Pinos.



En relación al centro donde sucedieron los hechos que ha dado lugar esta intervención, hay que señalar que con la denominación “vivienda hogar Los Pinos”, y con capacidad para seis plazas –como he mencionado–, el centro está inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social, contando con la autorización administrativa que establece el Decreto 37/2004, de uno de abril, por el que, como decíamos antes, se regulan los requisitos de autorización, apertura y funcionamiento de los centros de protección a la infancia.

Con motivo de mejorar la atención de los niños, el centro cambia de ubicación a la calle El Almendro, número catorce, en la localidad de Boecillo, y se suscribe un nuevo concierto. A tal efecto, la entidad titular procedió a presentar toda la documentación el uno de junio de dos mil diez, tal y como se establece, cumpliendo con la normativa de concertación, entre la que se encuentran documentos acreditativos, títulos profesionales y certificados, así como la memoria técnica, en la que se contienen los datos necesarios para la concertación.

El centro dispone del siguiente personal: una directora, cinco personas de atención directa –de ellas, tres con titulación de grado medio y dos cuidadoras– y una... una persona de atención de servicios generales. El personal que presta servicios en el centro es contratado por la entidad, debiendo cumplir los requisitos de titulación establecidos en el citado decreto o... Decreto 37/2004, de uno de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización y apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección, y en el Decreto 179/2001, de veintiocho de junio, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas para la atención de niños y jóvenes dependientes de los servicios de protección a la infancia de las distintas Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

Durante todo el año dos mil diez, el centro ha estado ocupado por cuatro menores, y durante el año dos mil once continuaron los cuatro menores hasta el día uno de agosto, fecha en la que uno de ellos causó baja motivada por su integración en una familia con medida de acogimiento familiar permanente. A partir de esa fecha, el centro estaba ocupado con tres menores.

En cuanto a la actividad de supervisión y control ejercida desde la Administración sobre este centro, se informa que, sin perjuicio de la supervisión que periódicamente han realizado la propia entidad sobre el centro, este ha sido supervisado por la Administración Autonómica en el último año y medio en siete ocasiones: cuatro desde las propias Gerencias Territoriales donde procedían los niños y tres desde los servicios centrales. La última visita de control fue realizada por parte de los profesionales de los servicios centrales de la Administración el veintiocho de junio del año dos mil once, habiéndose llevado a cabo la supervisión de los niños atendidos, de la documentación general del centro y de los menores, así como una entrevista con la responsable del centro y de la entidad. En ninguna de las actuaciones señaladas se detectó incumplimiento de la normativa vigente ni fue apreciada irregularidad alguna, concluyéndose con una valoración positiva del centro por parte de los profesionales que ejercieron la labor de control y supervisión.

La información que se... de que se dispone respecto a los hechos acaecidos el quince de agosto de dos mil once es la siguiente: a las nueve horas del quince de agosto de dos mil once, cuando inicia su servicio las cuidadoras del turno de mañana, encontraron muertos a los tres niños que en este momento... que en ese momento



residían en el centro. Se dio aviso a la Guardia Civil y a los servicios sanitarios, los cuales certificaron la muerte de los tres niños y procedieron a detener a la cuidadora que había permanecido con los niños durante toda la noche del catorce al quince de agosto, la cual, al parecer, se encontraba en una bañera con heridas en varias partes del cuerpo, siendo trasladada al Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Recibida la comunicación de estos hechos, nos trasladamos al centro acompañados del presidente de la asociación Mensajeros de la Paz, el padre Ángel, y personal de la Gerencia de Servicios Sociales, donde se mantuvieron contactos con el personal del centro, siendo informados de que el juez había decretado el secreto de sumario.

Tras esta visita, y la gravedad de los hechos, se procedió a dar una rueda de prensa en la sede de la Gerencia de Servicios Sociales, transmitiendo la información de la que se disponía y era susceptible de ser facilitada a los medios. Igualmente, se intentó por diversos medios la localización de las familias de los menores para transmitirles lo sucedido. Las dificultades para localizar a las familias exigieron la colaboración de vecinos y de las propias fuerzas de seguridad del Estado.

Tras la realización de la autopsia a los cadáveres, realizada el dieciséis de agosto de dos mil once, los tutores legales de los menores -Gerentes de Burgos y de Salamanca- se personaron en el Juzgado de Instrucción número 6 de Valladolid, quien había abierto las diligencias previas, para solicitar los cuerpos y proceder a su sepelio. En este acto se hizo ofrecimiento de acciones judiciales a los tutores por parte del juzgado, personándose la Administración de Castilla y León como acusación en el proceso.

El día diecisiete de agosto el juzgado autorizó la devolución de los cuerpos a los tutores legales, procediéndose por estos, de forma coordinada, desde los servicios centrales, a concretar los aspectos relativos a los funerales de los niños, los cuales se llevaron a cabo en sus localidades de origen, tal y como habían solicitado las respectivas familias, habiéndose hecho cargo de todo el proceso la Gerencia Regional de Servicios Sociales. Los funerales tuvieron lugar el dieciocho de agosto del año dos mil once.

En definitiva, el sistema de protección a la infancia existente en Castilla y León ha funcionado y funciona correctamente. En él se ha realizado un gran esfuerzo de regulación y mejora, avanzando hacia un modelo de atención más especializado y buscando una atención personalizada a los menores y sus familias. Los centros residenciales de atención a la infancia de nuestra Comunidad, tanto públicos como de entidades privadas y colaboradoras, prestan servicios integrales y de calidad a los menores, y desde esta Administración Autónoma manifestamos nuestro apoyo y reconocimiento a la labor que realizan.

La Administración Autónoma ejerce un estrecho control administrativo y técnico de la actividad de estos centros, con vistas a garantizar el cumplimiento de la normativa de autorización y concertación y supervisar la atención que reciben los niños.

El centro Los Pinos, de Mensajeros de la Paz, cumple con todos los requisitos exigidos en la normativa autonómica para este tipo de centros, y ha sido sometido a la supervisión y control por parte de la Administración Autónoma, sin que de dicha actividad inspectora pudiera anticiparse o preverse lo más mínimo los terribles hechos acaecidos en el mismo.



La Junta de Castilla y León se ha personado en el procedimiento penal como acusación particular en ejercicio de su responsabilidad como Administración tutora de los menores fallecidos, con el fin de garantizar que se lleguen a conocer todas las circunstancias que han rodeado una actuación tan inhumana e injustificable, y que se asuman las responsabilidades penales que pudieran derivarse. Entendemos que no habernos personado hubiera supuesto una grave dejación de nuestras responsabilidades.

Manifestamos nuestra plena disposición a colaborar con la Justicia en el esclarecimiento de los hechos o para cualquier otra actuación en la que se nos requiera, y pondremos en su conocimiento cualquier dato relevante que pudiera ser de utilidad. Es necesario esperar a conocer todas las circunstancias que han concurrido en este suceso excepcional y terrible, para poder obtener conclusiones sólidas que permitan valorar si es posible la adopción de medidas que puedan seguir mejorando el sistema de protección a la infancia.

Para cualquier duda o aclaración, estoy a disposición de todos los miembros de esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias, señora Consejera. Dado que me han pedido la palabra los tres Portavoces, voy a ser flexible, pero sí que se les voy a pedir a los tres que sean breves y que no se extiendan más allá de cinco minutos. Por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta, y gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Bueno, primero, también nuestro Grupo lamenta que tengamos que tratar este asunto en las Cortes, porque son asuntos que ojalá no hubiera... no se hubiera producido nunca, pero yo creo que... que es necesario, por lo menos, aclarar algunas circunstancias que nos parecen fundamentales.

La primera cuestión que me ha chocado ha sido lo de la denominación del centro. Lo digo porque yo en todos los medios de comunicación he leído que se llamaba Nuevo Amanecer; entonces, si se llama Los Pinos... bueno, pues sabemos que se llama Los Pinos; y luego la diré por qué... vamos, tiene su relativa importancia.

Hay un matiz importante en toda su explicación que a mí, por lo menos, me parece a considerar, y es que ha hecho una explicación muy exhaustiva en relación con toda la tutela de menores. Pero, claro, estamos hablando de unos menores y de un centro que... no es un asunto solo de tutela, es que son menores discapacitados, con una gran discapacidad, menores con una gran discapacidad, y, en consecuencia, hay unas circunstancias que entendemos que... que, desde luego, no se puede tomar en consideración toda esa extensa explicación que ha dado en relación de cómo se gestiona todo el tema de... de la tutela de menores, porque no... no... yo no creo... que no está, ¿no? Y, de hecho, nosotros lo vemos más desde el prisma de cómo se está atendiendo a esos menores con discapacidad en estos centros -que me supongo que habrá más en estas circunstancias-.

Nosotros en algún... en algunos momentos hemos planteado -no en esta legislatura, porque lógicamente no ha dado tiempo, sino en la anterior- algunas



preguntas en relación con la inspección, no en centros de personas con discapacidad, pero sí de centros de personas mayores; quiero decir que, de alguna forma, la... la situación es semejante.

Y la verdad es que -al margen de que usted ha dicho que hay un seguimiento exhaustivo de los centros- pues la conclusión que hemos sacado -le hablo de las respuestas que había- no era tan exhaustiva, porque, claro, si pedimos el acta de inspección de una residencia y no se nos manda el acta de inspección, que se nos manda otro documento distinto, pues claro, la primera conclusión que sacas es que no ha habido inspección, porque, si no, se nos hubiera mandado el acta de inspección. Y eso mismo también queremos que se nos mande de este centro. Usted ha hecho referencia a diversos controles. Bueno, ya la puedo anticipar que hemos hecho una petición de documentación -vamos a cambiar el nombre, porque habíamos puesto Nuevo Amanecer- de las inspecciones que se han hecho al centro este de Los Pinos, porque, realmente... bueno, pues un poco que eso se recoge en esas actas de inspección. Porque, claro, una cuestión pueden ser visitas y otra cuestión son inspecciones, y eso lo hemos pedido ya por vía parlamentaria -digo que corregiremos el nombre-.

Desde luego, cuando pedimos actas de inspección o pedimos información sobre el control que se hace en los centros no es por perseguir a nadie -desde luego, más lejos de nuestra intención-, sino es por garantizar que a las personas que tienen allí están con la suficiente calidad y las suficientes condiciones de atención que todos esperamos que deben tener, y, en consecuencia, nos parece que es algo lógico. Igual que la Junta tiene un servicio de inspección para garantizar eso, pues nosotros queremos saber que realmente los familiares de las personas que tienen a alguien ingresado -en este caso, la propia Junta como tutora-, pues tenga la tranquilidad de que están bien atendidos, y por eso pedimos esas informaciones periódicamente, y que, lógicamente, vamos a seguir pidiendo.

Hay una serie de preguntas que la quería hacer, porque no me ha quedado claro en toda su exposición. Son cosas concretas, ¿no?: queremos saber cuál fue el proceso de selección por el cual se adjudica la gestión de este centro a Mensajeros de la Paz; si ha habido otras entidades que han tenido la oportunidad de optar a esa gestión; cuál es la cuantía económica que se le... con la que se financiaba este centro de Mensajeros de la Paz -bueno, entonces, yo iba a preguntar en qué fecha comenzó a funcionar; entiendo que antes ha contestado de... de alguna manera-, y, luego, cuál eran las exigencias concretas para este centro que se exigían de plantilla y la cualificación que debían de tener.

Usted ha hecho referencia a la cualificación para los centros que atienden a menores tutelados, pero los requisitos de los centros -y corriójame si estoy equivocado- para personas con discapacidad, los requisitos de los centros... que están regulados por la Orden del veintiuno de junio del noventa y tres, sí que dice que... -en su Artículo 9- que para atender las necesidades de los usuarios las residencias contarán con un personal mínimo -dice- para personas con minusvalía psíquica durante el día, uno por cada quince autónomos; pero en ningún momento habla de cualificación, porque dice "presencia permanente de un trabajador", "los minusválidos gravemente afectados...", "el número de trabajadores por usuario". Quiero decir, está claro que esto, que entendemos que es quien regula la atención en los centros con personas con discapacidad, desde luego, no define la cualificación. Si estoy equivocado me gustaría que me lo... me lo... me corrigiera y me... me lo aclarara.



Y, por último, me gustaría saber si hay más centros, o cuántos centros hay de... que atienden a menores con estas características, que, a la vez, también están tutelados por la Junta, porque nos parece que esa información es importante.

Desde luego -y con esto ya termino-, nosotros reconocemos la labor social que hace Mensajeros de la Paz y las personas que trabajan en esos centros -quiero decir que... lejos nuestra intención de tirar en ese sentido-, pero... pero eso no es óbice para que se... tanto Mensajeros de la Paz como cualquier otra entidad, pues se ajuste a las normas y dé unas garantías de calidad.

Y, perdón, una última cuestión -porque he hecho referencia a ello- en relación con la personación. La verdad es que -se lo tengo que decir muy claramente- cuando ustedes han anunciado que iban a personarse -y yo además interpreto que, de alguna forma, el Magistrado ha hecho una intervención semejante-, lo primero que hemos entendido es que la Junta intentaba eludir la responsabilidad subsidiaria que pudiera tener como consecuencia de ser la tuteladora de los menores, y, en consecuencia, bueno, nos parecía, pues, que personarse como acusación particular, pues no sabíamos si era el procedimiento mejor de garantizar que estas situaciones se eviten en el futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias, señor Alonso. Tiene un turno de cinco minutos el Portavoz del Grupo Mixto, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, lógicamente, hacer constar el sentimiento de este Grupo con las familias de los niños, pero también con los trabajadores de ese centro, que han sufrido presión, y también con la señora Consejera y su equipo. Yo entiendo que no es ningún plato de gusto tomar posesión y encontrarte con esta papeleta.

Lejos de nuestro ánimo interferir en el caso judicial abierto por este trágico hecho acaecido en Boecillo, y hasta tal punto que, bueno, yo no he hecho ninguna declaración a los medios -se me han pedido y me he negado, ¿no?-. Creía que hay unas responsabilidades judiciales, y podría llegar a haber incluso responsabilidades de tipo político o de gestión, pero tiempo tenemos para intentar, sobre todo, que no vuelva a ocurrir este caso o que no vuelva a ocurrir el desgraciado caso de La Bañeza, que también afecta a esta Consejería, de hace escasos días.

Es decir, no entraré en el mismo ni entraré en la valoración de la ONG responsable del centro -llámese Mensajeros de la Paz o llámese don Ángel García, su Presidente, eso es para nosotros lo de menos en este momento-, sino lo que tiene de síntoma de un modelo que, como gusta... ha gustado siempre a la Junta decir... ya no voy a decir a la señora Consejera, porque yo no la he escuchado hasta hoy, ¿no?, pero a la Junta llamarlo de atención al menor o a los mayores, que simplemente desliga sus responsabilidades externalizando -volvemos casi al mismo tema de la intervención anterior, ¿no?- externalizando servicios que deberían ser públicos y los pone en manos de ONG o de asociaciones o que... de empresas, con una capacidad profesional no siempre probada para el desempeño de tan delicadas situaciones y por las que, por desgracia, atraviesan un buen número de niños de esta Comunidad, como usted ha



dicho; casi más de los que yo preveía. Cuando ha dicho el número, desconocía el número en concreto, ¿no?, y son casi más de los que... de los que yo conocía, ¿no?, que yo preveía.

El problema no estriba en negar o en reconocer a la ONG implicada su labor teóricamente compasiva para con los necesitados, sino en denunciar que, mientras los profesionales formados por nuestro sistema educativo nunca encuentran trabajo, estos servicios –con su correspondiente partida presupuestaria– se derivan hacia la iniciativa privada, en la mayoría de los casos sin control por parte de la Consejería sobre la calidad del servicio prestado. No obstante, tengo que decir aquí también que me alegra oír... bueno, fecha y concreción de inspecciones realizadas.

Toda externalización supone una dejación voluntaria del deber que la Junta tiene de proporcionar servicios a la ciudadanía. El modelo privatizador no es ni más económico en términos de presupuesto ni más eficiente en su labor profesional que cuando se gestiona públicamente; eso sí, es más “descuidado” –entrecomillo lo de descuidado– con el servicio dado por el concesionario.

La presunta implicada en el crimen de Boecillo –según parece– no tiene ninguna preparación profesional para el desempeño de su labor como cuidadora, ni tampoco había pasado por un control psicológico previo para hacer la labor que hacía.

Sucedan estas calamidades cuando se equivoca el servicio social con el acto de caridad. Pero un Gobierno en el que la mayoría de los votantes ha depositado su confianza, está obligado a cumplir con sus responsabilidades constitucionales. Tenemos en Castilla y León profesionales perfectamente capacitados en el paro u obligados a buscar una salida en la emigración fuera de Castilla y León.

Basta ya, señora Consejera, de externalizaciones, y devuelva –le pido–, devuelva a la Función Pública unas tareas para las que está más capacitada que la empresa privada y ciertas entidades, en particular, porque a la Junta de Castilla y León no la mueve el ánimo de lucro. Si hay un problema en las políticas de atención a la infancia o a los mayores, ese problema no es otro que el de la privatización y la falta de profesionalidad con que se actúa, en más ocasiones de las deseadas, por los concesionarios, sin que la Administración sea lo exigente que entendemos debiera ser con los protocolos de actuación.

Señora Consejera, por finalizar, en materia de externalizaciones de servicios sociales básicos va a contar siempre usted con nuestra oposición, pero en materia de exigencia, de cumplimiento, de protocolos, a aquellos servicios que están externalizados, que actúan con dinero público, contará usted siempre con nuestro apoyo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Tiene la palabra la señora Armisén por parte del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Casi exclusivamente para mostrar el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, en primer lugar, a las familias de las víctimas y, como han hecho mis compañeros, yo creo que a todas las personas que han tenido una relación cercana, incluso una responsabilidad en la información y en la solución en



estos días transcurridos, es decir, a la Consejera, al equipo de su Consejería y a los trabajadores y responsables... y responsables del centro.

Únicamente decir que, a pesar de lo luctuoso, lo triste y lo lamentable de estos sucesos, hay que intentar evitar, por todos los medios, que esto vuelva a suceder. A veces, en muchos casos, lamentablemente son sucesos que acaecen... -no digo en este caso- que acaecen por... -digamos- por circunstancias puramente personales del individuo, ¿no? Pero tenemos que pensar que no podemos tampoco valorar toda la actuación de lo que es la tutela de los menores en sus diversas circunstancias, y lo que es la actuación y responsabilidad de la Administración tutelante, por un hecho -digamos- gracias a Dios puntual y muy lamentable.

Y, por último, decir que, desde luego, desde este Grupo compartimos, puesto que se ha hecho una referencia específica, compartimos claramente la personación de la Junta de Castilla y León, porque como Administración tutelante, como tutora de esos menores, qué menos que saber claramente en cuanto a las responsabilidades penales, si las hubiere, qué es lo que ha sucedido y qué es lo que ha acaecido y ejercer sus acciones en protección de sus propios tutorizados... tutelados. Por lo tanto, en ese aspecto, pues esperar a que se resuelvan las actuaciones judiciales y los... las diversas actuaciones que se lleven a cabo a partir de los próximos meses para esclarecer lo... lo acontecido.

Que siga contando con el apoyo de nuestro Grupo y que sigan trabajando por una cuestión muy difícil que es la... el sistema de protección de los menores. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar a las aclaraciones solicitadas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. Por aclarar alguna de las cuestiones que posiblemente no hayan quedado suficientemente claras. Se trata de un centro de protección de menores con características especiales, no en todas las circunstancias se da la discapacidad; es decir, hay seis plazas para menores que van recibiendo, van recibiendo servicios en este... en este centro cuando tienen características especiales, menores protegidos por la Junta de Castilla y León, tutelados por la Junta de Castilla y León, y que en un momento determinado, pues, lo necesitan, necesitan de esta atención más personalizada y de estos criterios más concretos de... de atención. Por eso este centro es de protección... es un centro de infancia y la normativa por la que se rige es bastante estricta, más incluso que a la que usted ha hecho... ha hecho referencia, es la normativa de protección a la infancia que he intentado detallarles en... en mi exposición. Insisto, de menores con características especiales.

Entiendo que siete evaluaciones en año y medio es un dato importante, ¿eh?, no solo evaluaciones por parte de los inspectores, sino incluso visitas de seguimiento por parte de los técnicos de quien depende la tutela, es decir, de los propios ejercientes de la tutela del... del menor.



Lógicamente, si han presentado una petición de documentación se contestará en el momento en que llegue, con independencia de que el nombre pueda... pueda ser erróneo; entendemos que los medios han podido dar un nombre. Sí es cierto y creo que el rigor en este caso era importante y mi primer compromiso fue en cuanto tuviera los datos informar en esta Comisión y no que los miembros de esta Comisión se... fueran informados a través de los medios. Por eso también agradezco el rigor y la discreción del representante del... del Grupo Mixto en el caso. Entiendo que se haya podido producir ese... esa alteración en el nombre, el centro es el centro Los Pinos, que cambió de domicilio -como digo- a principios del verano pasado y fue autorizado conforme a la normativa existente en ese momento y que he detallado en mi exposición.

Todos los profesionales de todos los centros cumplen todos los criterios que figuran en la normativa, deben de cumplirlos. En este caso... para eso está nuestra labor, el trabajo de nuestros profesionales de seguimiento permanente, y, en este caso, el centro cumplía con todos y cada uno de los requisitos, tanto desde el punto de vista funcional como de personal, como de formación de los profesionales. Entiendo, en todo caso, que no se quiere poner en duda, de ninguna forma, por ninguno de los Grupos, que el hecho de tener una titulación o no tenerla dé o permita benevolencia en el caso de un acto de estas características. Desde luego, por eso, precisamente, nos hemos personado en el procedimiento, para tener la garantía de ser informados, igual que nos personaremos en el caso de la persona víctima de violencia de género que ayer fue asesinada en la provincia de Burgos, porque la Junta de Castilla y León entiende que estar en el procedimiento puede apoyar a esclarecer los hechos si en algún momento hubiera necesidad de aportar algo y tuviéramos esa capacidad. Y, en todo caso, al tratarse de menores tutelados por nosotros, con un mayor motivo. Simplemente ese es el hecho.

En cuanto a la normativa específica reguladora del personal, de las características y la formación, es la que le he comentado. El Decreto 37/2004, concretamente en el Artículo 22 aparece la regulación.

Y en cuanto al proceso de selección y número de centros, es un centro con unas características muy especiales. De hecho, son seis plazas y en este momento estaban ocupadas tres. No hay necesidad de que haya muchos más centros -gracias a Dios, entiendo yo-, o sea, gracias a que no hay una demanda tan amplia o más amplia de la que podemos ofrecer. Sí hay servicios similares en otros ámbitos como... y con otras entidades o incluso que atendemos en los centros propios.

El proceso de selección lógicamente corresponde a Mensajeros, a la entidad gestora, siempre cumpliendo los requisitos de la norma. Y al centro se aportaron el pasado año, a este centro, ¿eh?, no a la entidad, en torno a 300.000 euros, para... durante un año, que conforma, pues, lo que es la atención en este caso para ese periodo en el que estuvo habilitado durante el año dos mil diez.

El representante... para el representante del Grupo Mixto, insisto en que hay que desligar las responsabilidades, hay que desligar el buen hacer de los profesionales de la entidad que... para la que prestan sus servicios. Entiendo que tanto los profesionales de las entidades como los profesionales de las Administraciones están capacitados, trabajan mucho y trabajan bien. Desde luego, no será esta Consejera quien ponga en duda el buen hacer de los profesionales de los servicios sociales, con independencia de quien... para quien trabajen y para quien presten servicios.



En todo caso, y para que quede constancia en esta mesa, estamos hablando de que un 20 % de los recursos son los que están en manos de entidades privadas, entidades colaboradoras, en todo caso. Y que es un modelo que está extendido, en materia de protección a la infancia, en todo el mundo occidental; es decir, que este modelo de colaboración ni es nacional ni se lo ha inventado la Comunidad Autónoma, sino que es el modelo en el que se trabaja en todos los países desarrollados y de... y del mundo occidental.

Entiendo que el caso debe quedar, en sus justos términos, como un hecho fortuito en el que estaremos... del que estaremos pendientes para que se aclare en todos sus términos, y, en la medida en la que sea necesario, se seguirá informando sobre todos los... los términos en la medida en la que sea preciso y con la total claridad y transparencia con la que se ha venido informando hasta este momento, por los cauces reglamentariamente establecidos y no por otros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. Muy brevemente, señor Alonso. Dos minutos, ¿eh?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Muy... muy brevemente. Quizá las preguntas que la he formulado, a lo mejor no tenía la contestación en el momento. Yo... sí me gustaría que me contestara en relación con si hay otras entidades que han tenido oportunidad de optar a esta gestión, si hay otros menores con discapacidad tutelados en otros centros. En cualquier caso, se lo plantearé, si no, en otro momento, por escrito.

Solo decirle una cosa más, y es que si la normativa a la que usted ha hecho referencia, que es más exigente en la tutela que la de los centros con discapacidad, está claro que hace falta hacer una revisión de la normativa, que es algo que la pedimos y que ya planteamos que nuestro Grupo va a solicitar que se haga una revisión de la normativa para que se adecue y que evite que en un futuro haya situaciones semejantes a esta en la medida de lo posible, porque esto siempre... nunca es inevitable, tristemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Tiene la palabra la Consejera, si quiere contestar.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí. Pensaba que le había dado respuesta. El servicio está concertado con Mensajeros de la Paz. Es decir, hay un... una entidad que oferta un servicio muy especializado; la Comunidad Autónoma considera que ese servicio adecuado cumple los requisitos de... para poder prestar servicio a estos niños con características especiales, y se concierta... se concierta el servicio.

¿Criterios? El... la comprobación de todos los requisitos y la adaptación a la necesidad de este tipo de... de niños. Incluso acudían a... pueden acudir a rehabilitación a otros centros, a otras entidades, para determinadas... determinadas mejoras en la



atención, como puede ser la rehabilitación física, la rehabilitación cognitiva, y compartir actuaciones en diversos... en diversos centros en lo que es su área de intervención.

Este centro es específico, ¿eh? No... de estas características, existe este. Hay otros centros que atienden a menores; en algunos casos tienen discapacidad, relacionados a otros ámbitos. Pero específico de menores con estas características especiales y de... tutelados con protección a la infancia, este centro y estos tres niños, ¿eh? Este es... esta es la... la realidad. Hay otro... otras entidades que prestan servicio también a menores con alguna discapacidad, como bien dice, o con... o acogidos, pero que no tienen otros problemas. Entonces, son diferentes recursos.

Con eso queda contestada la... la pregunta. Y me alegro de que... de que deje... comparta conmigo el que haya sido un hecho fortuito y difícilmente evitable por ninguna de las vías humanamente... humanamente posibles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Pues una vez terminado el turno de los Portavoces, se procede a la apertura a un turno para el resto de Procuradores presentes en la Comisión y que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, para que, escuetamente, puedan formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Señora Consejera, este año se han... se ha suspendido un programa que facilita la conciliación de la vida personal y laboral, como es el programa "Crecemos en verano", y nos gustaría saber, a nuestro Grupo, si en los próximos cuatro años se va a recuperar este programa.

Y, por otra parte, en la provincia de Soria, en enero de dos mil once, abrió sus puertas una guardería para los hijos e hijas de las personas empleadas de la Junta de Castilla y León, con unas obras y una inversión y equipamiento del entorno de 900.000 euros de fondos públicos, construida en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Soria. Y cuando se hizo esa apertura, lo hizo al 24 % de su capacidad, con una cuota de 240 euros, frente a los 120 que se vienen pagando en otras guarderías gestionadas por la Junta de Castilla y León.

La pregunta concreta es: nos gustaría saber con qué ocupación de niños y niñas abrirá este nuevo curso escolar, tras el cierre en el mes de agosto -por cierto, entendemos que el mes de agosto también debería de haber estado abierta esta guardería y prestarse ese servicio, puesto que los padres y las madres también trabajan en el mes de agosto, y que, además, la empresa que lo gestiona les ha girado el correspondiente recibo al mes de agosto a los padres y a las madres-.

Y también nos gustaría saber si se continuará discriminando, como se ha venido haciendo hasta ahora, a los niños y niñas que... cuyos progenitores no son trabajadores de... de la Administración Autonómica o, por el contrario, se abrirá en igualdad de oportunidades a la totalidad de niñas y niños para el periodo que ahora comienza. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. La señora Agudiez puede formular su pregunta.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en su exposición, ha avanzado la creación de dos mil plazas nuevas de titularidad pública de centros infantiles de cero a tres años. Debido a la numerosa tipología de centros existentes, ¿nos podría concretar si estas plazas van a ser de escuelas de Educación Infantil titularidad de la Comunidad de Castilla y León, o de escuelas de Educación Infantil de titularidad de las entidades locales, o del Programa Crecemos, o del Programa Juntos, o de las guarderías infantiles laborales, o de los centros infantiles para empleados públicos? ¿No se plantea avanzar en esta legislatura en la integración administrativa de los centros de Educación Infantil en la Consejería de Educación, para que no solamente sea una etapa meramente asistencial y lúdica, sino que tenga un carácter plenamente educativo, y así evitar las desigualdades existentes en la actualidad, en función de dónde habitas?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. La señora Hernán... Gutiérrez.

LA SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ:

Gracias, Presidenta. Consejera, yo creo que compartimos la opinión de que para hacer políticas sectoriales de cualquier tipo de calidad hace falta contar con profesionales con la cualificación adecuada; y creo que compartimos también que trabajar en igualdad de oportunidades, en general, es trabajar en prevención de violencia, pues ambas cosas son especialmente relevantes en el caso de... de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por esa razón, yo recuerdo aquí que desde la Consejería, en... bueno, tradicionalmente, se ha venido promoviendo y apoyando la implicación de las Corporaciones Locales, Diputaciones y Ayuntamientos para desarrollar programas y proyectos de igualdad de oportunidades a través de convocatorias de subvención anuales, pues para ejecución de planes de igualdad o para proyectos determinados.

En los últimos años se había apostado por la figura de agentes de igualdad de oportunidades como profesionales con la formación adecuada para hacer buenos programas y proyectos; cosa que yo, desde luego, creo que es así, que es verdad, que esa es la figura adecuada y desde nuestro Grupo apoyamos. Esto ha sido así hasta el año dos mil diez, en cuya convocatoria se preveía también la continuidad para el año dos mil doce, incluso se hablaba de una cuantía económica igual a la ejecutada en el dos mil diez, y, sin embargo, estamos rondando septiembre y no ha salido la convocatoria; y tampoco conozco que se les haya comunicado a las entidades locales de alguna otra forma que, para aquellos que han sido capaces... que han podido mantener al personal, porque la mayoría tuvieron que rescindir los contratos, no hay... no he visto que se les haya comunicado de alguna otra forma que se va... que van a seguir contando con esa colaboración.

Querría saber qué va a pasar, en este sentido. Y, además, querría... me gustaría mucho escuchar el compromiso de la Consejera para que haya una estabilidad en ese apoyo y en esa recomendación a las entidades locales de comprometerse con programas y proyectos específicos en materia de igualdad y de prevención de violencia



de género, y que doten a estas entidades de una fórmula de financiación estable, que no ponga en riesgo ni los programas y proyectos, ni los puestos de trabajo del personal implicado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Y por último, el señor Valderas puede formular su pregunta.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. La Consejera se ha referido en tres ocasiones a la colaboración con los Ayuntamientos en temas muy específicos de su departamento, como son: juventud, Educación Infantil de cero a tres años y centros sociales de la tercera edad.

En el año dos mil cinco, la Junta obligó a una serie de Ayuntamientos y Diputaciones a aprobar el Pacto Local, que les transfería funciones, servicios y edificios en estas materias mencionadas, en estas tres.

En el año dos mil diez, la Junta recogió de nuevo el resultado del llamado Pacto Local en una ley que se denominó Ley de Descentralización de la Junta en las Administraciones Locales.

Han pasado ya seis años desde que se firmaron los documentos. ¿Sabe la Consejera cuántos de los centros y funciones que la Junta cedió en el dos mil cinco a los Ayuntamientos siguen empantanados, siguen sin ser transferidos? Como, por ejemplo, las escuelas infantiles, en el caso de León, que no se completó la transferencia. Como la transferencia de los consejos de la juventud; en el caso de León se transfirió un edificio en ruinas, que luego tuvo que pagar el Ayuntamiento todas las secciones, actualmente.

Le propongo que en su departamento revisen los... los expedientes de este tipo que exigieron en el Pacto Local para ver en qué situación se encuentra actualmente, para darle salida, terminarlos. Y le propongo que además proceda a hacer un nuevo lote de descentralizaciones hacia las entidades locales; algo que curiosamente no he oído a ninguno de los ocho Consejeros que llevamos vistos -siete, perdón-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

¿Puede repetir la última parte?, que no le hemos oído, por favor.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Lo que le propongo es que... que componga un nuevo lote de descentralizaciones, de... de cosas que se pueden descentralizar para el nuevo Pacto Local, del que se lleva hablando, pues, seis años, pero que no acabamos de verlo en funcionamiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

En cuanto al programa de conciliación “Crecemos en verano”, efectivamente, no se trata de... de plazas propiamente dichas, sino de un programa lúdico, recreativo, en el que, bueno, pues había unas horas de actividad diaria, y, efectivamente, pues entra dentro del marco de los ajustes que ha habido que hacer en... en todo el ámbito como consecuencia, fundamentalmente, de los recortes de ingresos procedentes para la atención y apoyo a las familias del programa nacional. Sabe que los programas específicos de atención a las... a las familias a nivel nacional pasaron de -creo recordar- 33 millones de euros a 3,3. Castilla y León no ha dejado de prestar los servicios de atención directa, lo que es la atención a plazas y apoyo a... a guarderías... a guarderías, a centros infantiles, realmente, y sí que, en este caso, pues, entendiendo que se trata realmente de un... de un proyecto más lúdico-recreativo de los meses de verano, pues se hizo un ajuste en este... en este sentido.

En cuanto al... al centro de... de Soria, atiende toda la demanda que se plantea. Es cierto que habrá que impulsar y trabajar en alguna... en alguna medida para que cumpla y pueda... se pueda obtener de él, pues, el mayor resultado posible, optimizando el recurso, que para eso... para eso se ha creado. Estudiaremos las alternativas y, bueno, pues se decidirá la que mejor respuesta dé a las familias de... de la provincia y a las familias de... de Soria.

En cuanto al tema de... de las plazas, están... de las plazas públicas, están vinculadas a la financiación del Plan Educa3, con lo cual, cumplirá los requisitos en todos sus términos, como no puede ser de... de otra forma. Y son de titularidad pública de Corporaciones Locales, a pesar de que la financiación llegue tanto de la Comunidad Autónoma como del Gobierno de la Nación a través de esta financiación compartida del Plan Educa... Educa3.

En materia de ordenación -he querido... he querido entender- de la financiación a las Corporaciones Locales en materia de... de igualdad, y la apuesta por los... la estabilidad de los profesionales en materia de igualdad, efectivamente, puede haber un planteamiento vinculado al mecanismo de financiación estable que ya tenemos desde la Consejería, a través de la Gerencia, a las Corporaciones Locales para, en la misma línea de esta herramienta de estabilidad presupuestaria, de estabilidad de concesión estable, y que yo creo que le da un apoyo importante y un aval importante a las Corporaciones Locales a la hora de poner en marcha procedimientos de estas características, pues se estudiará esta línea de colaboración también en otros ámbitos en los que ahora no se contemplaban en esta herramienta de... de gestión, que es el acuerdo... el acuerdo marco.

Aun así, sí es cierto que desde la Consejería yo he solicitado una entrevista también con la... con la Ministra para plantearle, lógicamente, ¿no?, al principio de legislatura, pues todas las... nuestras... nuestras reivindicaciones, no exactamente, ¿no?, sino nuestras preocupaciones más bien, pues por... para garantizar la sostenibilidad de los servicios sociales y la financiación suficiente que nos permita avalar esto. Y, en este sentido, uno de los temas que hay que... que queríamos plantear y hablar con... con ellos, a ver en qué situación se encuentra, es precisamente el convenio estatal vinculado a temas de igualdad de oportunidades o a temas de... de juventud en un marco general de... de financiación, ¿eh?, y de sostenibilidad de todos los proyectos, en los que entiendo que estamos todos de acuerdo.



Y, finalmente, en cuanto a la... al tema de la normativa de Pacto Local, en el año dos mil cinco es cierto que se estableció y estaba prevista la transferencia de determinados servicios a las Corporaciones Locales; creo que no se ha transferido y no se ha producido el hecho real en... en ningún caso, ni en el caso de los centros infantiles, ni en el caso de los centros de personas mayores ni en ninguno. Es decir, está pendiente que, también un poco, a propuesta de las Corporaciones Locales. Es decir, de forma coordinada con las Corporaciones Locales y la Comisión Mixta de Transferencias, se ponga en marcha ese proceso, si es que así se acuerda por todas las partes. Por la información que tengo en este momento, no se ha producido ese hecho y no se ha transferido ninguno de los centros, ni de infancia ni de personas mayores, por el área que nos afecta, previstos en... en esa normativa reguladora de... del Pacto Local.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Pues muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, no quiero levantar la sesión antes sin desear a la Consejera y a todo su equipo los mayores éxitos a lo largo de... de esta legislatura, que serán los éxitos de todos. Y, desde luego, desde aquí ofrecer la colaboración de esta Comisión para todo aquello que necesiten. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].